

CONSEJO
EPISCOPAL
LATINOAMERICANO



**BOLETIN
INFORMATIVO**

NUMERO **27**

AGOSTO
M C M L I X

ORGANO DEL SECRETARIADO GENERAL
Bogotá APARTADO AEREO 5278 Colombia

I N D I C E

| | Pág. |
|--|------|
| Programas y Progresos de la Renovación Católica en la A- mérica Latina | 161 |
| Actividades de la Obra de Co- operación Sacerdotal Hispano- americana | 170 |
| La Acción Católica y el Movi- miento Por un Mundo Mejor | 172 |
| Crónicas del Episcopado Latino- americano | 175 |

Programas y Progresos de la Renovación Católica en la América Latina

“Damos gracias de todo corazón a la Divina Providencia que con amoroso designio Nos ha reservado, como uno de los primeros actos del ministerio universal impuesto a Nuestra debilidad, el recibir en nuestra presencia y dirigir Nuestra Palabra a la selecta representación de la Jerarquía Latino Americana, reunida en la Ciudad patria de todos los pueblos católicos, para tener en ella la Tercera Reunión del Consejo Episcopal Latino Americano.

Se había propuesto cumplir este acto Nuestro inmediato Predecesor de inmortal memoria. Quien, así como autorizó la creación de Vuestro Consejo, así también había dispuesto que después de tres años de su aprobación, casi como para recoger los frutos de su primer período de actividad y para recobrar ánimos y fuerzas para el futuro, se reuniera en el presente año Centenario de la Fundación del Pontificio Colegio Pío Latino Americano —en el Centro mismo de la Cristiandad, bajo la mirada y cerca del corazón del “Episcopus Episcoporum”.

(1).

Con estas palabras inició Juan XXIII el 15 de noviembre del año pasado un discurso, que fué como un sello para la idea, de la que nació en 1955, el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), y puso de manifiesto hasta qué punto esa idea correspondía a las aspiraciones apostólicas del nuevo Pontífice.

El Papa se extendió ante todo acerca de los desarrollos futuros de las actividades en que el CELAM ha empeñado sus energías; pero la confianza misma con que se dedicó a trazar directivas para el porvenir tenía su justificación precisamente en la obra ya realizada.

En estas páginas echaremos un vistazo sobre los surcos a los que se ha con-

fiado la nueva mies, sin descuidar, no obstante, aquellas que han permitido recoger las fatigas de un trienio, y más particularmente, las de este último año.

El Consejo de los prelados latinoamericanos, ofrecía por sí mismo un espectáculo sorprendente, si bien no inesperado para quien había seguido sus desarrollos.

Las razones que habían sugerido la convocación en Roma de la reunión anual del CELAM, habían aconsejado al mismo tiempo el convocar, además de los delegados —uno por cada país (Art. 3.1 de los estatutos), también a sus sustitutos y a los presidentes de las conferencias episcopales. Se reunió así un grupo de cuarenta y cinco arzobispos y obispos, entre los cuales estaban los cardenales de Buenos Aires, Rosario, Río de Janeiro, Bogotá, La Habana y Quito.

Un acento particular de importancia y de solemnidad comunicó a la venerable asamblea, la presencia constante de la Pontificia Comisión para la América Latina, con su presidente, el Emmo. Card. Marcello Mimmi, Secretario de la Congregación Consistorial; los dos secretarios: El Excmo Asesor de la Congregación nombrada y el Excmo. Secretario de la de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, y los otros miembros: los secretarios de las Congregaciones del Concilio, de los Religiosos, de los Seminarios, de la *Propaganda Fide* y el P. Comisario del Santo Oficio.

Los prelados latinoamericanos trabajaron en cinco comisiones y en las reuniones plenarias, en las que participaron también el Secretariado General del CELAM con sus colaboradores. Las discusiones, dirigidas por uno de los Secretarios de la Pontificia Comisión para la América Latina, S. E. Mons. Antonio Samoré, secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios sacaron provecho de la competencia de otros eclesiásticos llamados a presentar

(1) L'Osservatore Romano, 19 Nov. 1958.

relaciones sobre problemas y actuaciones particulares.

El desarrollo de una reunión, que congregaba un grupo tan conspicuo de prelados, respondió plenamente a sus fines específicos, y al mismo tiempo demostró del modo más claro, tanto la vitalidad del CELAM, como el consentimiento y ayuda que le otorgan ampliamente, no sólo el Episcopado Latinoamericano, sino también una parte tan importante de la Iglesia.

Es sintomático del espíritu que anima al CELAM, el entusiasmo con que sus representantes se consagraron, en la reunión de Roma, a lo que queda por hacer, sin atardarse acerca de lo que se ha realizado.

Para el trabajo futuro, el CELAM tiene una buena garantía en su propia estructura organizativa, cuyas líneas han llegado ya a precisarse, con base en una experiencia de tres años. Desde la primera reunión (Bogotá, 5-14 Nov. 1956), había redactado los primeros estatutos y un reglamento, que fueron aprobados por la Santa Sede el 27 de enero de 1957. Se procedió más lentamente para el reglamento del Secretariado General, ya que su naturaleza de órgano ejecutivo pedía, como era obvio, el sufragio de la experiencia. En la segunda reunión (Fómeque, 11-17 Nov. 1957), se estudiaron algunos aspectos y criterios de la actividad que se le asignaba, sin llegar no obstante a una determinación definitiva, que se presentó por fin ahora madura en Roma, después de que la estructura, las funciones y los fines de este organismo había recibido mucha luz del incansable trabajo desarrollado de acuerdo con las líneas generales de los estatutos y del reglamento del CELAM, o con las directivas recibidas día a día de la Santa Sede.

El Secretariado General es el organismo permanente al servicio del Consejo, para preparar sus trabajos y ejecutar las directivas, que él mismo juzgue oportuno fijarle.— Lo dirige el Secretario General, con dependencia del Presidente del CELAM, el cual orienta y vigila su ac-

tividad, en nombre y con autoridad del Consejo. El Secretario responde ante la Santa Sede y ante el Consejo, del funcionamiento, de las actividades y de las publicaciones del organismo que le está confiado; le incumbe el deber de regular y coordinar su trabajo, informándose previamente acerca de las funciones de cada uno de los cinco subsecretariados, que dependen de él, y a los cuales da las directivas oportunas. Sólo él firma la correspondencia de todo el Secretariado, y los subsecretariados deben someter a su oportuna consideración y aprobación cuanto se realiza en sus sectores; está en contacto, además, con la Pontificia Comisión para la América Latina, a la cual envía cada tres meses una relación detallada; se comunica con los Ordinarios latinoamericanos por medio de los presidentes de las conferencias episcopales y los respectivos secretariados nacionales, y también con las organizaciones latinoamericanas, interamericanas e internacionales.

Además del estudio del asentimiento definitivo del Secretariado General, el CELAM se ha ocupado a fondo de cuatro problemas de la vida religiosa de la América Latina: la preservación y la defensa de la fe; la catequesis; la organización de las instituciones de caridad y de asistencia social; el ritual bilingüe.

Con respecto al primer punto, es preciso recordar que desde el mes de mayo de 1946, la Santa Sede había dispuesto que se establecieran secretariados nacionales y diocesanos en todo el continente, precisamente para la preservación y defensa de la fe. Su desarrollo sugirió, en la Iª semana de estudios apologéticos que se celebró en Bogotá en enero de 1955, la conveniencia de coordinar y promover siempre más, por medio de un organismo apropiado, las actividades de este género ya en marcha. La idea fue considerada de nuevo poco después, en la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano de Río de Janeiro (25 de julio — 4 de agosto de 1955), la cual se determinó por la constitución de un comité. Las funciones, para las cuales debía crearse, pasaron sin embargo desde el principio a la Sección "Defensa de

la Fe" (1er. subsecretariado del CELAM). Tomando en cuenta, no obstante, el carácter ejecutivo de las mismas, mientras las del Consejo tienen más bien una finalidad de información y coordinación, poco a poco se fue poniendo de manifiesto la necesidad de atribuirles a un órgano específico.

Tratándose de un apostolado particularmente conectado con el oficio pastoral de los obispos, se estableció en la reunión de Roma que se constituyera una 'Comisión Episcopal de la Fe', compuesta por los miembros del CELAM y otros Ordinarios debidamente designados, de la cual dependa, como órgano ejecutivo y de estudio, un "Comité Latinoamericano de la Fe", en directa conexión con el Secretariado General del CELAM (I Subsecretariado). Su organización y, transitoriamente, también su funcionamiento quedaron confiados al Secretariado Nacional de la Fe y de la Moral, que funciona en Brasil, el cual convocará a tal fin a los Titulares de los Secretariados Nacionales de la Fe de los otros países, del 10 al 15 de agosto de este año.

La catequesis fue el segundo tema discutido en la reunión del CELAM. En resumen, los puntos principales tratados fueron sobre todo la necesidad de que se funde, de acuerdo con el Cónon 711, 2 del C. I. C. la Confraternidad de la Doctrina Cristiana en las parroquias donde todavía no existe; en segundo lugar, la importancia fundamental que tiene, para su mejor funcionamiento, la oficina catequística diocesana, que debe recibir su orientación de las comisiones episcopales nacionales de catequesis, "coordinando su actividad mediante el CELAM". Acerca de los textos y los métodos de la enseñanza catequística, se sugirió a las conferencias episcopales, renovando una disposición del Concilio Plenario Latinoamericano no puesta en práctica, que instituyeran una comisión encargada de redactar un catecismo único nacional, que tome en cuenta las exigencias teológicas y pedagógicas, y al mismo tiempo las particularidades de cada país. Se recomendó vivamente el empleo de material y de oportunos méto-

dos didácticos e intuitivos, dándole al Secretariado General el encargo de redactar un opúsculo, que sirva de guía para los párrocos, e insistiendo en el establecimiento de librerías y de almacenes catequísticos.

Para los adultos, el CELAM recomendó círculos de estudio, indicando además cómo las mismas funciones de culto puedan prestarse para la instrucción religiosa. Se indicaron otros medios como los concursos periódicos de catecismo con fiestas y premios en los institutos docentes, la celebración del "año catequístico", la formación precatequística en las familias, el que los centros muestren deferencia a los institutos y a aquellas asociaciones que se hayan distinguido particularmente en la instrucción religiosa. Se subrayó también la oportunidad de que los Países con población indígena aprovechen los servicios particulares que les ofrece en este sentido el Secretariado General (I subsecretariado, secc. "Catequesis"). El CELAM, finalmente, expresa su gratitud al Comité Episcopal de los Estados Unidos para la Cofradía de la Doctrina Cristiana, que ha ofrecido al eclesiástico encargado de la sección "Catequesis" en el seno del Secretariado General, y pone a disposición de sacerdotes latinoamericanos becas para los cursos de adiestramiento catequístico que organizara cada año en San Antonio.

Las condiciones sociales de la América Latina piden imperiosamente a la Iglesia el ejercicio de la caridad y por lo tanto también de la asistencia social, de acuerdo con un plan que se beneficie de la coordinación, en el plano diocesano, nacional y continental, y que sin embargo respete, y aún más, asegure la debida autonomía de las iniciativas y de las obras que ya están en marcha.

Una exigencia de gran importancia para el organismo coordinador patrocinado por el CELAM es que se le revista de personalidad jurídica, por la que pueda gozar de capacidad legal para actuar en el campo administrativo, poseer bienes, acrecentar los fondos necesarios para el desarrollo de una acción durable destinada a perfeccionarse continuamente. Al mismo tiempo, la personalidad ju-

rídica ayuda a la mutua armonía entre la Iglesia, que aun permaneciendo en el ámbito de su misión espiritual, tiene sin embargo el derecho y el deber de trabajar en el campo de la beneficencia y de la asistencia social, y el Estado, siempre más inclinado a monopolizar estas actividades.

La solicitud por el despertar de la vida litúrgica en la América Latina responde de lleno a la necesidad de su renovación religiosa. Así lo juzgó la Conferencia General de Río de Janeiro, cuyas conclusiones se detienen con cuidado en algunos puntos particulares. Desearo una participación más grande y más viva de los fieles en los ritos sagrados, el CELAM hizo votos por que se solicitara de la Santa Sede la autorización para elaborar un proyecto de Ritual bilingüe para la América Latina de lengua española, así como está ya en uso en otros países, y en el mismo Brasil. Aprobada la petición, en la segunda Reunión se volvió a estudiar el contenido y la orientación pastoral del nuevo ritual, marcándose al primer subsecretariado algunas líneas directivas para un esquema que se sometería a las Conferencias Episcopales, y a las Comisiones Litúrgicas nacionales, nombradas por ellas. El complejo trabajo, que toma en cuenta las observaciones recibidas día a día de las Comisiones Litúrgicas de una gran parte de los países, se concluyó con la redacción de un texto, del cual se ocupó el CELAM en la Reunión de Roma.

En general, obtuvo el consentimiento común; pero, dada la delicadeza de la materia, se prefirió volver a enviarlo todavía a las Conferencias Episcopales para un nuevo examen sobre puntos particulares, después de lo cual debía ser enviado a la Congregación de los Ritos, a la cual correspondió aprobarlo.

En todo lo que hemos delineado brevemente hasta aquí, aparecen sobre todo los puntos de un programa por desarrollar, aunque no sin algunas indicaciones acerca del trabajo ya realizado.

Sin embargo, antes de pasar a los sectores, donde prevalece, por el contrario, la obra realizada, es preciso poner de relieve el significado de una circunstan-

cia, a la cual se hizo una fugaz alusión en el principio de estas páginas: la participación de la Pontificia Comisión para la América Latina en los trabajos de la Asamblea de los prelados Latinoamericanos. Surgida de la misma solicitud que dió vida al CELAM, ella muestra elocuentemente el maravilloso progreso de la cruzada por la renovación católica de este continente. Está presidida por el Cardenal Secretario de la Congregación Consistorial, y tiene como miembros a los Secretarios de la mayor parte de las demás Congregaciones Romanas. Su finalidad es estudiar de manera orgánica, y proveer a las necesidades de la Iglesia en la América Latina, favoreciendo una estrecha colaboración entre los varios dicasterios de la Curia, y apoyando con su altísima autoridad la obra del CELAM. De este modo, expresa ella la primera y más importante aplicación de la exigencia, de que se ha hecho eco la palabra del mismo Sumo Pontífice, en su discurso a los prelados latinoamericanos.

“Sabido es, dice el Santo Padre, que la Iglesia aconsejada por la experiencia de los siglos —prefiere dejar a sus hijos y a las organizaciones que florecen en Ella, a salvo siempre las razones de la Autoridad Jerárquica establecida por el mismo Dios y el principio de la disciplina eclesiástica, aquella racional libertad de movimiento que, aún en la sociedad humana, es fuente de riqueza de energías y de iniciativas. Pero es también verdad que cuanto más urgen los peligros, tanto más necesario es ajustar sólidamente las filas para alcanzar el común y difícil fin. Toca entonces a quien tiene la responsabilidad del éxito de la empresa —esta Sede Apostólica y, en unión con Ella, los Pastores de las Diócesis— procurar la cohesión y coordinación de las fuerzas, a fin de evitar toda pérdida, y sea posible obtener, *viribus unilis*, los resultados que la voluntariosa pero desgregada generosidad de los individuos jamás lograría conseguir”.

La aparición de este organismo en el seno del CELAM fue continuación del trabajo que había iniciado con celo desde que, el 19 de abril de 1958, fue consti-

tuido por Pío XII, y que estaba desarrollando y sigue desarrollando, también por medio de reuniones celebradas asiduamente todos los meses, con una eficacia tanto mayor cuanto que se compone de los representantes de los órganos de que se sirve el Sumo Pontífice en el Gobierno de la Iglesia Universal. La suerte del catolicismo en la América Latina tiene una consoladora garantía en este organismo, no sólo por el desarrollo y el empleo de las energías, con las cuales puede contar dentro de cada país, sino también por la contribución de aquellas otras, que lo hacen deudor de la generosidad de la Iglesia en otros continentes, en una fase provisional, pero inevitable.

* * *

No es poco el trabajo que pide todavía consideración, y es grandísimo el que exige nuevas energías; pero, no es ciertamente menos apreciable todo lo que la divina Providencia ha concedido al CELAM realizar o iniciar, no diremos solamente en todo el trienio de su vida, sino también en este último año.

Nuestra rápida e inadecuada reseña tiene su razón lógica en aquella "amplia y cordial colaboración", en que el Santo Padre ve uno de los medios fundamentales para la renovación del catolicismo en la América Latina, y que es necesaria, según su misma advertencia, "no solamente entre aquellos que, teniendo comunes preocupaciones y problemas, pueden juntos profundizar mejor los aspectos y reforzar, al menos en parte, las recíprocas posibilidades de solución; sino también con cuantos estén en grado y muestren voluntad de prestar un auxilio fraterno, hoy tan indispensable para América Latina". Estas palabras proclaman una augusta confirmación de la naturaleza, de la actividad y de los fines del CELAM. Este es un órgano de contacto y de colaboración —afirma el Papa— entre las Conferencias Episcopales de América Latina, prosiguiendo el estudio de los problemas que a todas ellas interesan y facilitando así el examen más pormenorizado de parte de cada una de ellas; dando mayor impulso

y eficacia a las actividades católicas en el Continente, mediante una oportuna coordinación; promoviendo y sosteniendo iniciativas y obras que por lo menos en forma indirecta, sean de común interés para los pueblos de América Latina'.

Entramos de este modo en la actividad desarrollada por el Secretariado General del CELAM, con la colaboración de sus cinco subsecretariados. Pero la amplitud del trabajo realizado nos permite solamente una alusión genérica e incompleta, que recogeremos del mismo Secretariado General:

Este año fue particularmente fecundo en Congresos y Semanas de estudio social de carácter tanto general como especializado: lucha antialcohólica, protección de la joven, apostolado de las cárceles, etc. El hecho de poder comenzar ahora a recoger y sacar provecho de un cúmulo de experiencias y de iniciativas antes dispersas y olvidadas, y de poder orientar en el futuro los trabajos y las actividades hacia los puntos vitales que tocan más la vida social del continente, indica un seguro progreso, gracias al trabajo desarrollado por el CELAM mediante su Secretariado General... El espíritu de una vasta y segura colaboración, que comienza a respirarse en la América Latina, y la manera práctica, operante y activa, con que son aplicadas en los varios países y en las diócesis las diversas fórmulas de coordinación propuestas por el CELAM, confirman el progreso a que se ha llegado en este campo...

Entre las realizaciones prácticas, recordaremos solamente la constitución de la Unión Latinoamericana de la Prensa Católica (ULAPC), por la cual se ha preocupado tanto el CELAM, efectuada en un congreso convocado expresamente en Lima en el pasado mes de abril. El nuevo organismo señala una etapa capital en la organización y en el progreso de uno de los instrumentos más eficaces de apostolado, capaz, tal cual es, de desarrollar una coordinación, tanto más necesaria cuanto más costosa es la dispersión de las fuerzas frente a la urgencia de necesidades gravísimas.

* * *

Para dar un indicio acerca de las formas de colaboración, que tocan todavía más directamente la vida de la Iglesia, debemos volver a las palabras del Santo Padre para ver allí señalada la meta grandiosa, la cual también desde lejos, da sentido y valor unitario a las diferentes acciones que a ellas deben conducir. Cuál sea esta meta, es apenas el caso de decirlo: es decir, un refuerzo orgánico de las estructuras básicas de la vida eclesiástica, de vuestras Naciones, que les permita extenderse en toda su benéfica riqueza para ventaja de vuestros pueblos en todos los campos en los cuales la Iglesia tiene el derecho y deber de extender su propia obra... Esto significa —ante todo y fundamentalmente— lograr la suficiencia, también numérica, de las fuerzas apostólicas, en particular de los sacerdotes...

Se presentaba, por consiguiente, en el discurso del Papa el tema de los seminarios, dentro del cuadro del programa llamado por él “a largo plazo”. La “preeminente importancia” reconocida a este problema, que constituyó el centro de las preocupaciones y del estudio de la Conferencia General de Río de Janeiro, se encontró de nuevo en Roma en el Primer Congreso de los Rectores de los Seminarios Mayores de América Latina (21-27 de septiembre de 1958), al cual había dado el CELAM interés, estímulo y apoyo. En efecto, desde aquel encuentro del Episcopado, se había advertido y ponderado “la gran utilidad de que se crease una Confederación Latinoamericana de los Seminarios, la cual, promoviendo reuniones periódicas, principalmente de Rectores y Directores espirituales, conduzca a la mayor uniformidad en la formación sacerdotal, y sea medio eficaz para facilitar el intercambio de impresiones y de experiencia...”

Como paso inicial hacia esta meta, se señaló en la primera reunión del CELAM la importancia de celebrar, en todos los países latinoamericanos, congresos y cursos regionales para superiores de seminarios; y ya en la segunda reunión, se estableció la fecha de un Congreso

Latinoamericano que se tendría en Roma.

Sus conclusiones y el esquema de los estatutos provisionales de la proyectada Organización de los Seminarios Latinoamericanos (OSLAM), fueron sometidas al CELAM, que pocas semanas después se reunió, también en Roma, y que presentó con algunas modificaciones los dos documentos a la Congregación de Seminarios, de la cual se obtuvo una aprobación provisional, dejándose la definitiva para 1961, cuando se vuelva a reunir la Asamblea. La Organización depende jurídicamente de la Santa Sede, mediante la Sagrada Congregación de Seminarios, y del Consejo Episcopal Latinoamericano (Art. 5), el cual ha de ratificar la elección, sea de los miembros del Comité Ejecutivo, o bien de los Secretarios de Zona (Art. 10). En efecto, para facilitar los trabajos de la Organización, los Centros de estudio Eclesiástico serán agrupados en cuatro zonas: Caribe; Naciones Bolivarianas; Estados del Sur; Brasil (Art. 9).

El proyecto de una coordinación de los Institutos Religiosos, que dentro de los mismos había conducido ya en varios países a Conferencias o a Federaciones Nacionales, fue realizado en Roma en una reunión de Superiores Mayores de América Latina, que se celebró en los mismos días de la del CELAM: La coincidencia no fue casual y no solamente por fuerza de circunstancias externas, sino también, por un nexo ideal. En efecto —como dijo ante el CELAM el Secretario de la Congregación de Religiosos— “el ejemplo luminoso y eficaz, que en el campo de la organización y de la acción jerárquica significa la consoladora unidad episcopal eclesiástica constituida por el CELAM”, se combinaba con la “urgencia de adaptar y de extender capitalmente a los estados de perfección, un organismo interno que sintetice y unifique la acción religiosa, y facilite la cooperación subordinada a las obras apostólicas Jerárquicas”.

La Confederación Latinoamericana de los Religiosos (CLAR) surgió, por lo tanto, estrechamente vinculada al CELAM, y algunos de los artículos de su

reglamento provisional hacen expresa referencia a dichos vínculos.

* * *

Nuestra revista se ha referido ya varias veces a la respuesta que han dado a la expectativa solícita de los Papas, Bélgica, España, Canadá y los Estados Unidos. Providencialmente, no se trataba de ayudas esporádicas, por lo cual su progresivo desarrollo pide que se abra otra vez una página de oro, para registrar nuevos datos y nuevos propósitos de generosidad.

Hay que decir en primer lugar que, también en algún caso anterior a la fundación del CELAM, tales iniciativas han recibido de él un estímulo ferviente y un apoyo, que por una parte es cada vez buscado, y por otra se muestra siempre más rico e industrial.

Desde 1954 un compacto grupo de sacerdotes españoles, pertenecientes a Ordenes y Congregaciones Religiosas, se dirigió al Perú para realizar una grandiosa misión general, que duró seis meses, como preparación al Congreso Eucarístico Nacional. Los frutos fueron tales que se pensó emplear este Equipo misionero para Ecuador en 1955 y para Bolivia en 1957. En 1958, el Equipo fue de nuevo a Ecuador con un centenar de predicadores, de junio a noviembre. La renovación religiosa que se siguió superó toda expectativa, despertando las esperanzas de otras Naciones: unos 70 misioneros comenzaron el 30 de noviembre de 1958 una predicación general en Panamá, concluyéndola a mediados de febrero de este año. Inmediatamente después unos 90 misioneros se dirigieron a la República del Salvador, recogiendo allí también en varios meses de trabajo, el éxito obtenido ya en otras partes.

La determinación de dar forma estable a un Equipo misionero para ayuda de la América Latina, fue tomada en consideración durante el Congreso Internacional de Misioneros en Loyola en 1956. Se estudió mejor la idea en el Congreso de Perfección y de Apostolado celebrado poco tiempo después en Madrid, en el cual la Confederación de los Religiosos de España constituyó también la

Federación del Apostolado de la Palabra. Era natural que el nuevo Organismo se volviera hacia el CELAM, no solamente por causa del trabajo que estaba realizando, sino también para aquella consolidación de sus estructuras, que hará más provechosa, más amplia y más duradera la obra en favor de la América Latina, donde ya ha mostrado que responde providencialmente a la dilatada ansiedad espiritual que agita hasta lo más profundo el alma de aquellos pueblos. Se sometió un reglamento, aprobado provisionalmente por la Pontificia Comisión para la América Latina en Agosto de 1958, a los participantes de la III Reunión del CELAM, cuyas correcciones fueron tomadas en cuenta en un nuevo texto que la Pontificia Comisión aprobó el 6 de febrero de este año *ad experimentum et ad triennium*.

El Equipo, constituido por la Confederación de los Religiosos de España, en el seno de la Federación del Apostolado de la Palabra, "se pone incondicionalmente a las órdenes de la Jerarquía, en la forma más evangélica de plena sumisión a todas las indicaciones de los Prelados" (Art. 5).— Y no solamente en esto, sino también en todo, muestra un edificante espíritu de colaboración y de entendimiento con la Jerarquía.

A pesar de ser considerado como un instrumento destinado a dar una ayuda de emergencia, el Art. 12 del nuevo reglamento prevee el estudio de los medios más convenientes y eficaces para consolidar sus frutos. A este propósito, es de recordar que los Obispos del Ecuador han pedido a la Confederación de los Religiosos de aquel país que constituyan un Equipo Misionero nacional, para mantener el bien obtenido en las dos misiones generales de 1955 y de 1958, poniéndose a disposición de los varios Ordinarios para las Misiones populares.

* * *

En la III Reunión del CELAM, España apareció de nuevo con notables desarrollos de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA), ya altamente benemérita en los diez años de su vida. En noviembre de 1958,

eran 279 sus sacerdotes dedicados en América a la cura de almas, en los Seminarios y en otras formas particulares de apostolado. El número de 82 alumnos del Seminario Teológico es más elevado que en todos los años precedentes, y hay una esperanza segura de que aumenta todavía, a pesar de la rigurosa selección de los candidatos, habiéndose también constituido secciones latinoamericanas en los seminarios menores de Zaragoza y de Santiago de Compostela.

La OCSHA ha extendido recientemente su propio ámbito, instituyendo la Obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispano Americana (OCASHA) para laicas católicas, solteras o viudas, formándolas para un apostolado específico como maestras, enfermeras, asistentes sociales, catequísticas, etc. De mayo a julio de 1958, un primer grupo de 17 siguió un curso para prepararse a prestar sus actividades en las obras de una parroquia en la República Dominicana; otros van siguiendo al primero.

También el *Collegium pro América Latina* registra crecientes resultados en sus empeños de reclutamiento y de formación de sacerdotes: en abril de este año habían llegado ya a 40 los Europeos enviados a la América Latina, y a 78 los Seminaristas y Sacerdotes en preparación.

Grandes esperanzas, justificadas cada vez más por realizaciones considerables, se desarrollan en la América del Norte, que está unida por vínculos geográficos, comunidad de intereses también civiles, por relaciones e intercambios de todo género con los países Latinoamericanos, y que sabe comunicar tan generosamente, también fuera de sus confines, aquella riqueza que, a Dios gracias, muestra en ella la vida católica.

Los detalles que hemos dado hace pocos meses acerca de la *Pious Society of St. James the Apostle*, establecida por el Emmo. Card. Ricardo Cushing, Arzobispo de Boston, para enviar sacerdotes a la América Latina, piden un consolador complemento. No había transcurrido un año, desde que el ilustre Purpurado había expresado su propósito, cuando ya el 22 de febrero último pudo cele-

brar en su catedral la ceremonia de la partida de quince sacerdotes. En los primeros días de marzo se dirigieron a Cochabamba en Bolivia, donde recibirán hasta el mes de julio una preparación específica para el campo al que han sido enviados. De allí irán a la Arquidiócesis de Cuzco y a la nueva diócesis de Abancay en el Perú, para asumir inicialmente el cuidado de tres parroquias, con una población de cerca de 180.000 fieles, por un período de tiempo dejado a la libre determinación de los interesados. En Lima, una pequeña parroquia ofrecerá la oportunidad para constituir una procura de la Pía Sociedad, mientras dos sacerdotes trabajarán en Santa Cruz en Bolivia. El clero y los fieles de la Arquidiócesis de Boston han secundado y secundado generosamente el ardor apostólico del propio pastor, comprometiéndose con los gastos del viaje de los sacerdotes, su manutención, la construcción de las casas parroquiales y otras ayudas.

El Santo Padre, además de un autógrafa de bendición y de aplauso para la obra del Card. Cushing, quiso expresarle también con una carta, firmada por el Cardenal Secretario de la Congregación Consistorial, la vivísima complacencia por la fundación de la Pía Sociedad, que... se propone asegurar una preciosa colaboración sacerdotal a las regiones de nuevo mundo, a las cuales la gente ibérica ha llevado, junto con el idioma y su civilización, también el tesoro de la fe cristiana... repetidamente, sobre todo en estos últimos tiempos, la Santa Sede ha multiplicado sus llamadas para que la ayuda y la fraterna cooperación concurren a superar felizmente las dificultades, que hoy atraviesa la vida católica en las vastas regiones de la América Latina, y para que las energías, tan ricas en ella, lleguen a florecer y a desarrollarse vigorosamente para ventaja de toda la Iglesia... Que el vástago, todavía modesto pero rico en promesas, crezca y se vigorice, porque son tantas las necesidades a las cuales hay que proveer. Mientras tanto se den con especial cuidado los primeros pasos, ya que los buenos resultados iniciales sirvan de guía

y de ánimo para los futuros... En el próximo verano la Pía Sociedad abrirá en Boston su propia sede central, núcleo organizativo, propulsor, y semilla de mayores desarrollos para el futuro. Con vivo interés, el Santo Padre ha notado que dicho centro se propone servir, además, para promover y para facilitar los contactos y la asistencia espiritual de los jóvenes latinoamericanos que estudian en los Institutos Universitarios de Boston. Es esta, en realidad, una espléndida forma de amistad y de apostolado para tutelar el más precioso de los tesoros, que es la fe, y para fomentar el espíritu católico en hombres que constituirán un núcleo selectísimo entre los futuros dirigentes de la vida pública de América Latina. El Santo Padre no puede dejar de alabar y animar todo esto, como un ejemplo digno de ser imitado donde se presenten análogas circunstancias...

* * *

La insistencia con que el Papa expone al Episcopado y a los fieles de los Estados Unidos las necesidades de América Latina, muestran las esperanzas que él alimenta acerca de su ayuda.

Estas esperanzas tienen ahora una nueva garantía en un paso importante dado en los primeros meses de este año por el *Administrative Board* de la *National Catholic Welfare Conference*, la cual, en respuesta a una proposición de la Pontificia Comisión para la América Latina, ha constituido un subcomité de seis Obispos, presididos por el Card. Cushing, con el fin de llevar a cabo, mediante contactos regulares con el CELAM, una siempre mayor y orgánica colaboración entre la Jerarquía Católica del Norte y la del Sur. —El subcomité— que se mantendrá en contacto con la Pontificia Comisión para la América Latina — será un precioso centro de coordinación para la actividad de las varias organizaciones que trabajan ya en los Estados Unidos en favor de la América Latina, y acerca de las cuales nuestra revista dió en otra ocasión un breve informe. Esto se prestaba también para dar un buen impulso a la idea del

encuentro, que al principio debía tener lugar entre los representantes de la Jerarquía Norteamericana y de la Brasileña, pero que luego fue extendido a todo el Episcopado Latinoamericano, con la esperanza segura de que signifique el principio de una forma estable de contacto y de colaboración orgánica.

En efecto, si bien la Santa Sede está bien persuadida de que la solución radical y definitiva de los problemas religiosos, que angustian hoy a los países latinoamericanos, no podrá venir más que de sí mismos, y aunque vea con la más viva complacencia cómo se realiza en ellos un vigoroso movimiento de renovación espiritual y organizativa que ofrece las mejores garantías para el porvenir, no puede tener sin embargo ninguna duda acerca de la necesidad de que por ahora las fuerzas apostólicas, que trabajan en la América Latina, sean ampliamente sostenidas y apoyadas por la ayuda fraterna del resto del mundo católico.

Todo lo que se está realizando en los Estados Unidos y en el Canadá honra altamente al Episcopado de esas Naciones; pero la Santa Sede juzga que "tanto por los vínculos particulares que, a pesar de la diferencia de lengua y de tradiciones, unen a los países de toda la América, como por el desarrollo de la vida católica en las dos grandes naciones del Norte, tal colaboración puede y debe llegar a ser todavía más intensa y múltiple, según un plano cuidadosamente preparado".

El encuentro está siendo preparado a cargo del CELAM, y tendrá lugar con la participación de su Presidente, de sus dos Vicepresidentes, y de otros tres Prelados, elegidos de modo que representen a todo el continente. El CELAM ofrece a esta Reunión el estudio que ha consagrado a los problemas de la América Latina, y el cuadro de los remedios que hace tiempo está proponiendo. Será así posible hacer resaltar algunas soluciones ya sugeridas, y para cuya cabal realización será ciertamente ventajosa la ayuda concreta que podrá dar la Jerarquía Norteamericana. Tales serían, por ejemplo, la fundación de seminarios, especial-

mente regionales o nacionales o de un grupo de naciones; el envío de clero, para el buen desarrollo de iniciativas ya en marcha; la enseñanza del inglés en las escuelas Católicas de América Latina, a cargo de religiosos norteamericanos; la asistencia moral y religiosa de los estudiantes latinoamericanos en los Estados Unidos y en el Canadá; la colaboración en el campo de la prensa y de otras publicaciones para la defensa de la fe y para la difusión de la doctrina cristiana. . .

* * *

La III Reunión del CELAM ha mostrado luminosamente cuán dinámica sea la idea de la coordinación y de la colaboración, a la cual hace 3 años se confiaba la impostergable renovación del catolicismo en la América Latina.

Mientras la diversa evolución general de los pueblos latinoamericanos y las inmensas distancias se conjuran, con mu-

chas otras causas, para aislar moral y físicamente al Episcopado, en Roma éste se presentó compacto e impregnado por una viva conciencia unitaria, sobre todo en el estudio y en el recurso a los medios más adaptados para la conquista de objetivos capitales. Pero los prelados latinoamericanos no solamente se sienten sostenidos por el consentimiento, sino también por las fuerzas que la Iglesia trae de todas partes a sus flancos para revigorizar su obra y asegurarle el éxito.

Es signo y auspicio de una particular Providencia Divina que el CELAM haya recogido, en su III Reunión, una de las primeras solicitudes de un Pontificado, consagrado desde el principio de modo especial a los problemas pastorales.

Fiorello Cavalli S. I.

(Publicado en "La Civiltà Cattolica", 1959, II, 592-606, Quad. 2616).

Actividades de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana

NUEVAS PROMOCIONES

La Comisión Episcopal de la Obra de C. S. H. sigue en España su labor encaminada a intensificar el movimiento de ayuda, que hace diez años comenzó con buena orientación y éxito.

El informe que dicha Obra presentó a la III Reunión del CELAM en Roma, daba cuenta de las actividades realizadas hasta aquella fecha, noviembre de 1959. Ahora se nos facilitan algunos datos, que completan aquel informe y lo ponen al día.

1—*Preparación de sacerdotes.* Entre los ordenados en España durante los últimos diez años ha prendido fácilmente la idea de ofrecerse a la Iglesia para trabajar en el campo que más necesita hoy de buenos y abundantes operarios. El episcopado español ha ido estudiando el ritmo que podría imprimirse a su ayuda, para no producir trastornos en los cuadros diocesanos propios. Algunas diócesis han podido ser más espléndidas que otras. En conjunto se han ido ofreciendo a la OCSHA promociones de sacerdotes con los cuales ella ha organizado sus cursillos de preparación en el Colegio Sacerdotal Vasco de Quiroga, que tiene montado con esa finalidad.

Desde el pasado mes de noviembre se celebraron dos *cursoillos* en dicho Colegio. Han asistido en total 27 sacerdotes, destinados en la siguiente forma:

| | | | |
|-----------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| (Bolivia) Sucre | 5 | (Ecuador) Cuenca | 2 |
| (Brasil) Barra do Piraí | 1 | (Guatemala) Quezaltenango | 1 |
| (Chile) Copiapó | 4 | (Nicaragua) Managua | 2 |
| (Chile) Antofagasta | 4 | (República Dominicana) | 5 |
| (Chile) Santiago | 1 | (Venezuela) Maracay | 1 |
| (Colombia) Girardot | 1 | (Venezuela) Calabozo | 1 |

Como puede apreciarse, una buena parte de los asistentes a ambos cursoillos se destinaron a reforzar los equipos que rigen los Seminarios de Sucre (Bolivia), donde la Obra mantiene a ocho sacerdotes; Seminario Nacional de Managua, donde hay ocho Sacerdotes y Seminario de Cuenca (Ecuador), que este año comienza los cursos de Filosofía.

2—*Seminaristas*. Durante el curso 1958-1959 han ingresado en las secciones del Seminario Menor de OCSHA (Zaragoza y Santiago de Compostela) varios seminaristas procedentes de distintas diócesis españolas.

Para el Seminario Teológico de la OCSHA fueron admitidos 82 seminaristas: han estado patrocinados por las diócesis de:

| | | | |
|------------------------------------|---|--------------------------------------|----|
| Antofagasta (Chile) | 3 | La Serena (Chile) | 2 |
| Bahía Blanca (Argentina) | 2 | Miami (Estados Unidos) | 3 |
| Barquisimeto (Venezuela) | 3 | Nueve de Julio (Argentina) | 4 |
| Barra de Piraí (Brasil) | 5 | Petrópolis (Brasil) | 2 |
| Cajazeiras (Brasil) | 2 | Resistencia (Argentina) | 2 |
| Coro (Venezuela) | 3 | Río de Janeiro (Brasil) | 12 |
| Corumbá (Brasil) | 4 | San Agustín de la Florida (E.U.) | 10 |
| Cuibá (Brasil) | 7 | San Isidro (Argentina) | 2 |
| Chillán (Chile) | 3 | San José de Mayo (Uruguay) | 2 |
| Goiás (Brasil) | 4 | Tucumán (Argentina) | 2 |
| Jataí (Brasil) | 2 | | |

A ellos se han añadido los que han realizado sus estudios en el Colegio Mayor Hispanoamericano de la Universidad Pontificia de Salamanca y en la Sección de la O. C. S. H. A. en Comillas.

3—30 *nuevos sacerdotes ordenados en el Seminario Teológico de la O. C. S. H.*
A. El día 21 de junio pasado se ordenaron los diáconos que constituyen la tercera promoción del Seminario Teológico de la OCSHA. Ofició el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, Mons. Morcillo, Presidente de la Comisión Episcopal.

Los treinta nuevos presbíteros están destinados a las diócesis que a continuación se citan, a las cuales se incorporarán después de realizar un ensayo apostólico en sus propias diócesis de origen:

| | | | |
|--------------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| (Argentina) Nueve de Julio | 2 | (Brasil) Petrópolis | 2 |
| (Brasil) Corumbá | 4 | (Brasil) Río de Janeiro | 5 |
| (Brasil) Barra do Piraí | 5 | (U. S. A.) San Agustín | 4 |
| (Brasil) Cuiabá | 3 | (Venezuela) Coro | 1 |
| (Brasil) Goiás | 4 | | |

Se han comenzado a recibir las solicitudes de ingreso para el curso 1959 1960. Son muy numerosas y cubrirán con creces las plazas dejadas libres por los nuevos presbíteros.

4—*Visitas de los prelados iberoamericanos.* Los participantes a la III Reunión del CELAM visitaron casi todas las instalaciones de la OCSHA en Madrid. Después han ido escalonándose, a través de los meses del año corriente, las visitas de los prelados que realizan su visita "ad limina". Como es natural, crecen con este motivo el número de peticiones de ayuda sacerdotal, que la OCSHA ha de esforzarse en atender en el plazo más breve posible.

La Acción Católica y el movimiento Por un Mundo Mejor

Entrevista de la Junta Central de la A. C. M. con el R. P. Lombardi.

No siempre se ha tenido una justa apreciación de las verdaderas relaciones, que deben existir entre la A. C. y el M. M. M. Nadie más autorizado para precisarlas, y para disipar más de un malentendido que el propio P. Ricardo Lombardi, S. J. Durante su visita reciente a México tocó este punto, en una entrevista tenida con representantes autorizados de la Acción Católica Mexicana. El "Boletín de la Junta Central" de la A. C. M. recogió aquel cambio de ideas, que reproducimos a continuación:

Durante la reciente permanencia del Rvdo. Padre Lombardi en esta ciudad, se efectuó una entrevista con la Junta Central, representada por su Asistente Eclesiástico Nacional Sr. Pbro. Lic. Rafael Vázquez Corona, el Sr. Manuel Esteban Cal y Mayor, Presidente Nacional de la Acción Católica y Miguel Angel Portillo, Tesorero de la misma Junta. En ella estuvieron presentes el Rvdo. Padre Juan Pablo Paledet OFM., y los sacerdotes encargados del Movimiento en México, Padres Alamilla, Hernández y Zavala.

Se presenta a continuación las preguntas formuladas por el Presidente Nacional de la Acción Católica Mexicana al Rvdo. Padre Lombardi.

1—Padre, hablando en un plano general, la Acción Católica ha prestado alguna cooperación para el consolidamiento y extensión del movimiento para un Mundo Mejor?

El Mundo por un Mundo Mejor es un ideal que el Papa propuso a toda la Iglesia. De ninguna manera es una organización particular sino un espíritu que debe penetrar todos los sectores de acuerdo con su respectiva naturaleza: sacerdotes, seglares, religiosas, etc.

Es evidente que en este llamado tenga un lugar muy particular la Acción Católica que es el ejército de los seglares organizados por la Iglesia.

Esta afirmación que se podía derivar de la simple consideración de la naturaleza de la Acción Católica, ha sido confirmada por los hechos: en Italia, donde el Movimiento empezó, la rama de los hombres respondió en forma verdaderamente excepcional, procurando que todos sus dirigentes recibieran este espíritu en cursos especiales, y fué la misma rama de los hombres la que construyó con grandes sacrificios el Centro Internacional por Un Mundo Mejor que es como el Cuartel General del Movimiento. En proporción un poco reducida, no podría decir muchas cosas de las otras ramas".

2—Cuál piensa su Reverencia, que deba ser el cometido del Movimiento en México?

“La naturaleza del Movimiento consiste en un esfuerzo unitario de las energías católicas para un cambio del mundo hacia un estado mejor que el anterior. Tiene en su naturaleza un sentido permanentemente relativo al estado precedente de manera que quedará para siempre necesario y legítimo en la Iglesia”.

Su característica debe ser la unidad de los esfuerzos con el respeto más grande de la variedad de las mismas energías, todo hacia una construcción social más divina en sus miembros y en sus estructuras. Aplicando este concepto a México, el Movimiento querría procurar un deseo intenso de unión de las almas magníficas que en esta tierra han nacido de la sangre de los mártires, creando en todas ellas la confianza que con su mutua unión podrá mejorar muchísimo el estado de la comunidad mexicana aún en el orden civil”.

3—Qué cooperación desea que preste la Acción Católica Mexicana para el Movimiento para un Mundo Mejor?

“Mientras a los sacerdotes corresponde en este Movimiento, particularmente la formación mental en las verdades divinas y la educación de las voluntades en el mismo sentido, a los seglares corresponde particularmente la encarnación de esta vida renovada en Cristo en todas las estructuras terrestres de la vida social. No hay duda que en este esfuerzo de los seglares la Acción Católica, por su número y por la generosidad tradicional de sus inscritos deberá tener un lugar de primera importancia: defender y adelantar las trincheras en todo el campo de la acción cristiana seglar. No doy ejemplos porque se debería citar casi todos los sectores en que ha de desarrollarse la acción de la Iglesia en el mundo de hoy: la prensa, la acción social, la catequesis, no son sino pequeños ejemplos entre muchísimos que se podían citar”.

4—Padre, por el valor que tienen sus palabras y por su conocimiento de la materia, creemos que sería muy valioso nos dijera cuál es el pensamiento de Su Santidad Juan XXIII sobre la Acción Católica?

“En primer lugar podremos responder que todos los Papas constituyen una unidad de tal manera continua que el silencio de uno sobre un argumento significa por sí mismo la aprobación de todo lo que se había dicho por otros Pontífices en la misma materia. Ahora es tan conocido lo que habían dicho particularmente Pío XI y Pío XII sobre la Acción Católica, que bastaría aquello para afirmar la importancia decisiva de la Acción Católica en la Iglesia actualmente dirigida por Juan XXIII. Sin embargo no faltan ya las declaraciones explícitas con las cuales el reinante Pontífice reiteró las alabanzas y las consignas para el ejército seglar fundamental de la Iglesia. A la Acción Católica Italiana en particular ha repetido ya en varias audiencias su aliento y su cariño cordialísimo”.

5—Cuál debe ser, por tanto, el lugar de la Acción Católica entre las demás Organizaciones?

“No hay duda que entre las organizaciones de los seglares la Acción Católica tiene el lugar principal. Sin llegar a una verdadera autoridad sobre ellas, está como primera por la importancia y por la directa responsabilidad que tiene en ella la Sagrada Jerarquía y por muchos otros motivos bien conocidos. Mientras las otras organizaciones son más o menos todas especializadas, ella deberá ayudar al Clero en todo el campo inmenso de la acción pastoral”.

6—Será de gran valor que nos manifieste su pensamiento sobre este punto: Se puede decir que el siempre recordado y tan amado Pontífice Pío XII pidió la reforma del nombre y de las estructuras de la Acción Católica?

“Pienso que tal vez esta pregunta tenga relación con el discurso que Su Santidad Pío XII, tuvo en ocasión del Segundo Congreso Mundial del Apostolado de los Laicos. Yo me encontraba personalmente presente en aquella ocasión con el queridísimo Asistente Nacional de la Acción Católica Mexicana Padre Vásquez Corona y viví intensamente la resonancia que las Palabras del Pontífice encontraron en la grandiosa asamblea. Puedo con certeza declarar que el Papa no pidió la reforma ni del nombre, ni de las estructuras de la Acción Católica. Quien lee su discurso nota clarísimamente cómo él se contentó con proponer al examen de los que estaban en el Congreso una sugestión que le había llegado y que tenía relación con los dos problemas de los cuales ustedes preguntan. Todo lo que el Papa dijo en aquella parte del discurso tiene forma condicional, como algo que dependería de la aceptación de una hipótesis que el Papa por sí mismo no hace suya. Me consta con certeza absoluta que el Papa interrogado después sobre este argumento confirmó la interpretación que yo he dado como evidente en sus palabras”.

7—Por lo que su Reverencia conoce de la Acción Católica Mexicana, cree que es preciso que se hable de ella en las Ejercitaciones y en qué sentido debe hablarse?

“Es evidente que las Ejercitaciones, las cuales quieren aplicar el espíritu del Mundo Mejor a un ambiente concreto y particular deberán en México mencionar entre las fuerzas seculares en primer lugar la Acción Católica.

Nosotros solemos proponer el campo de la acción de la Iglesia distinguiéndole en seis sectores, y el quinto lo llamamos de los militantes; nos referimos a los seculares que quieren vivir una vida cristiana superior a la común, como una entrega generosa al apostolado; en este sector citamos siempre la Acción Católica como la forma fundamental del militantismo secular.

No sé si ustedes conocen el texto de las Ejercitaciones que ha salido hace dos meses en Italia y saldrá dentro de algunos meses en castellano: en este texto, si les interesa ver el capítulo del sector militante verán más exactamente y largamente la importancia suprema que el nuevo tipo de retiro espiritual da a la Acción Católica”.

8—Hablando para el caso general de América Latina, ¿cómo puede cooperar el Movimiento para la solución principal de dos problemas: escasez de clero y dirigentes laicos?

“Veo que ustedes dejan ya el argumento de la Acción Católica. Si me permiten querría decirles que mi amor por la Acción Católica se une con los recuerdos aún queridos de mi vida, porque mi madre, cuando yo era niño, fué Presidenta Nacional de las Mujeres de Acción Católica Italiana; mi hermana fué Presidenta Diocesana en Roma y Vice-Presidenta Nacional.

En cuanto a la pregunta que toca las relaciones del Movimiento para un Mundo Mejor con el problema gravísimo de la escasez de clero y de la falta de dirigentes laicos, yo diría que el movimiento es un clima favorable a la vida de todas las plantas y de todas las flores en el jardín de la Iglesia; pero esto no será directamente él quien se preocupe técnicamente del problema de las vocaciones y de los dirigentes, pero espero que las obras que por su naturaleza miran a estos dos campos tendrán en el clima renovado una floración mejor en los dos aspectos. Puedo decir que en la juventud masculina un cursillo de Ejercitaciones despierta un sentido de responsabilidad en orden a la salvación de los hermanos, que no será excepción ver a unos jóvenes decidir su vocación en aquel entusiasmo. Y lo mismo un cursillo de Ejercitaciones entre militantes seculares despertará un sentido de responsabilidad indispensable a los que guiarán el ejército de nuestra acción secular.

Con este pensamiento termino, ofreciendo con todo el corazón la modesta cooperación del Movimiento a la Acción Católica Mexicana, mientras hago el augurio más sincero de que este poderoso organismo pueda corresponder a la confianza que justamente pone en él el Venerable Episcopado de vuestra Patria”.

Para agradecer la entrevista el Asistente Eclesiástico Nacional Padre Vásquez Corona formuló los siguientes conceptos:

“Reverendo Padre: La Acción Católica Mexicana no puede olvidar que S. S. PIO XII convocó de manera especial a la Acción Católica cuando quiso iniciar el Movimiento en su propia Diócesis de Roma. La situación actual de México presenta serios problemas pero también grandes posibilidades. Hay pujantes organizaciones apostólicas; la A. C. M. quiere hacer presente a su Reverencia su más vivo deseo de unidad con todas ellas. El puesto que la Jerarquía de México señala a la A. C. M. la obliga a ser la primera en el servicio y en la caridad. Al agradecer sus conceptos le expresamos la más sincera gratitud por cuanto el Movimiento para un Mundo Mejor hace por México y le reiteramos nuestro más firme deseo de colaborar con los Padres Genaro Alamilla y José M^a Hernández que en esta nación lo promueven sistemáticamente. De manera especial queremos expresar nuestro reconocimiento al Rvdo. P. Paludet por el interés, cariño y empeño que en nuestras entrevistas ha manifestado hacia la A. C. M. y confiamos en que tanto sus visitas como las del P. Paludet sean más frecuentes, encontrando siempre abierto el corazón y los brazos de la A. C. M.”.

Crónica del Episcopado Latinoamericano

NUNCIATURAS APOSTOLICAS

PERU—Ha sido trasladado para la Delegación Apostólica de Turquía, el Excmo. Sr. Arzobispo Monseñor FRANCISCO LARDONE, quien se encontraba como Nuncio Apostólico en Lima.

GUATEMALA Y EL SALVADOR—S. S. el Papa Juan XXIII designó Nuncio Apostólico para Guatemala y El Salvador a Monseñor AMBROSIO MARCHIONI, quien, desde 1937 ha estado en el servicio diplomático del Vaticano.

CREACION DE NUEVAS DIOCESIS

MEXICO—Fueron creadas las siguientes diócesis:

Tlaxcala

San Andrés de Tuxtla

Ciudad de Obregón.

La primera fue desmembrada de las Arquidiócesis de Puebla de los Angeles y de México, quedando sufragánea de Puebla.

La segunda, con territorio de la Arquidiócesis de Vera-Cruz y de la Diócesis de Te-

huantepec; y la tercera, de la diócesis de Sonora y sufragánea de la Arquidiócesis de Chihuahua.

OBISPOS

BRASIL—Ha sido trasladado para la Arquidiócesis de Paraíba (Joao Pessoa), el Excmo. y Rvdm. Sr. Arzobispo Dom Mario de Miranda Vilas Boas, quien era Arzobispo Coadjutor de S. Salvador de la Bahía.

Para la Diócesis de Paraíba fue designado Dom Paulo Hipólito de Souza Liborio, quien era Obispo de la Diócesis de Caruarú.

El Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Paraíba (Joao Pessoa), Dom Manuel Pereira da Costa, fue trasladado para la diócesis de Nazaré da Mata.

NUEVOS OBISPOS

Para la Catedral de Oeiras (Estado de Piauí) Brasil, fue nombrado el Rvdm. Padre Edilberto Dinkelborg, OFM.

COLOMBIA—Ha sido trasladado para la Arquidiócesis de Manizales, el Excmo. Señor Arturo Duque Villegas, quien era Obispo de la Diócesis de Ibagué.

MEXICO—Para la reciente diócesis de Tlaxcala ha sido nombrado el Ilmo. Sr. Canónigo Luis Munive Escobar, párroco de Nuestra Señora de Ocotlán, de la Arquidiócesis de Puebla.

GUATEMALA—Fue promovido para la Iglesia Catedral de Sololá el Rvdo. Padre Angélico Melotto, OFM., quien estaba como Administrador Apostólico de la misma Diócesis.

LUTO EN EL EPISCOPADO

ARGENTINA—Minutos después de haber celebrado la Santa Misa en la Base Naval de Río Santiago, falleció repentinamente el Arzobispo de BUENOS AIRES, Monseñor FERMIN EMILIO LAFITTE.

Nació en la Diócesis de Tarbes (Francia) el 2 de noviembre de 1888. Ordenado sacerdote el 15 de abril de 1911 e inscrito en la Arquidiócesis de Buenos Aires. Fue elegido Obispo de Córdoba en 1927 y cuando la elevaron a la categoría de Arquidiócesis en 1934, fue su primer Arzobispo. Designado Administrador Apostólico de Buenos Aires en 1955 continuando con el cargo de Arzobispo de Córdoba hasta 1958 en que lo nombraron Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión en la Arquidiócesis de Buenos Aires.

En el presente año al ser nombrado el Emmo. Sr. Cardenal Copello Canciller de la

Santa Iglesia Romana, quedó como Arzobispo de Buenos Aires y Vicario Castrense para la Argentina.

COSTA RICA—Falleció el día 21 de agosto del presente año, el Excmo. y Rvdo. Sr. RUBEN ODO HERRERA Arzobispo de SAN JOSE y Primado de Costa Rica.

Nació en San José de Costa Rica el 22 de octubre de 1901. Hizo sus estudios en el Pontificio Colegio Pío Latino en Roma y se ordenó el 29 de junio de 1924. Durante varios años desempeñó el cargo de Rector del Seminario Conciliar de San José de Costa Rica y de allí fue promovido a la dignidad de Arzobispo de SAN JOSE y Primado de Costa Rica el 12 de diciembre de 1952. Organizó el Congreso Eucarístico Nacional en 1955. Fue Miembro del CELAM por la CEDAC.

NUEVAS DIOCESIS

BRASIL—S. S. Juan XXIII suprimió la Prelatura Nullius de FOZ DO IGUAÇU y con el territorio de la misma creó la Diócesis de CAMPO MOURAO Y TOLEDO, quedando como sufragánea de la Arquidiócesis de CURITIBA.

Así mismo fue creada la Diócesis de SANTA CRUZ DO SUL.

CHILE—Recientemente ha sido creada la Diócesis de LOS ANGELES.

EL BOLETIN INFORMATIVO

El Excmo. Sr. Obispo de Uruguaiana, Don Luis Felipe de Nadal desea que todas las parroquias de su diócesis reciban el Boletín Informativo del CELAM y por este motivo, ha solicitado 40 suscripciones de dicha publicación. Este gesto del celoso Obispo es un estímulo para nuestras labores y un honor para la mencionada publicación.

También, el Excmo. Prelado está trabajando en la fundación de una emisora educativa semejante a Radio Sutatenza y en un periódico independiente con imprenta propia. En esta forma el Brasil cuenta ya con dos emisoras con fines educativos: una en la Arquidiócesis de Natal y otra en la Diócesis de Uruguaiana.

Exigencias de la caridad hacia los emigrantes

Por Mons. Armand Malouin.

Para comprender mejor el tema de los refugiados, supongamos que un gobierno comunista, anticatólico y opresor, toma el poder en nuestro país y que arresta y encarcela a los obispos, a los sacerdotes, a los dirigentes seculares, que cierra las iglesias, que prohíbe a los fieles el acceso a empleos oficiales, cargos públicos y profesorado no pudiendo encontrar trabajo si no reniega de su fe; que los niños se ven forzados a frecuentar escuelas donde los maestros desprecian la religión y les obligan incluso a denunciar a sus padres; que se erigen como sistema el libertinaje, el amor libre y el divorcio...? Cuántos verdaderos católicos consentirían vivir con su familia en semejantes condiciones?.

Hay por qué sorprenderse cuando aún hoy los padres católicos de la Alemania Oriental y de otros países, después de perdida toda esperanza, se resignan a consentir, cuando no les estimulan a ello, que millares de muchachos y muchachas cada semana intenten una evasión, con riesgo de sus vidas a través de alambradas eléctricas y guardianes armados de las fronteras?.

Estos fugitivos del ostracismo y de la tiranía, y los padres que sufren en lo más profundo de su ser la separación de las personas queridas, no tienen quizás el derecho a esperar que en nuestro país sus hermanos en la fe les reciban con amor y benevolencia y se alegran de compartir con ellos la libertad y las comodidades de que disfrutaban, pese a una situación económica tal vez poco feliz?

Que se me perdone esta introducción al abordar el tema de las exigencias prácticas de la caridad hacia los emigrantes. En qué consisten estas exigencias? En primer lugar, acercarse a los emigrantes, no solamente en el puerto de llegada, sino antes; antes

incluso de que lleguen al puerto de partida. Acercarse a ellos en el último rincón de su país o de los campos donde esperan que una patria nueva se ofrezca a darles asilo, libertad y posibilidad de vivir una vida humana y cristiana? Cómo llegar hasta allí? Ejerciendo primero aquí mismo, con los que ya están en el país, la caridad de tal suerte que sus ecos revelen algo que no sea nuestra indiferencia.

Hace falta que se publiquen los relatos del Concurso celebrado durante el Congreso de Asís, para aprender cuánto puede sufrir, más en su alma que en su cuerpo, los emigrantes cuando no encuentran la acogida que esperan de sus hermanos de la fe. Acercarse a ellos a través del organismo nacional del país de emigración con quién el Servicio para los Emigrantes Católicos tiene relación por medio de la Comisión Católica Internacional de Migración. Hay que acercarse a ellos en todos los puertos de llegada y hacer que nuestros servicios de asistencia espiritual y material sean al menos tan eficaces por la variedad y la naturaleza de la asistencia prestada y por el número de los colaboradores, como los de los organismos que no comparten nuestra fe.

El recuerdo que conservan los emigrantes de su acogida, condiciona por largo tiempo, a veces para siempre, su comportamiento respecto a las prácticas religiosas y hacia los grupos en los cuales habrán de integrarse.

En este género de trabajo no debe adoptarse una actitud de espectador, sino de verdadero apóstol, llegando incluso a prestar los servicios más menudos como el transporte de equipajes, el cuidado de los niños, mientras los padres resuelven los trámites del viaje que les espera, etc. Sé muy bien

que todo esto se hace ya en ciertas estaciones de llegada, pero no debemos temer preguntarnos a menudo si es bastante lo que hacemos. Hace falta además que el emigrante sienta que lo que nos anima es la caridad de Cristo; que le consideramos verdaderamente como hermano nuestro y que le amamos. Desarrollamos las técnicas, pues son necesarias para la eficacia material, pero recordemos que lo que cuenta ante todo es el espíritu que está en nosotros, ese "espíritu" de que habla el Santo Padre en la frase que hemos citado en otras ocasiones.

Acojamos con amor y benevolencia al emigrante que viene a nosotros. Hay que tener siempre tiempo para recibirle. Hay que escucharle con paciencia y bondad. Hay que interesarse por todo lo que le concierne, interesarse por su familia, sobre todo si quedó en el país de origen. En tal caso, debe ponerse al corriente de las posibilidades que existen de reclamar a su mujer y sus hijos por medio del Fondo de Préstamos de que dispone el Servicio para los Emigrantes católicos y los fondos de asistencia del Gobierno.

Una de las primeras tareas en que debemos empeñarnos es en reagrupar a las familias lo antes posible. Asegurarse de que los niños frecuenten las escuelas católicas. La asistencia de los católicos a Escuelas protestantes es sin discusión causa de matrimonios en la segunda generación y de la pérdida de la fe en la siguiente.

En el ámbito diocesano y parroquial hay que ir más allá. Muchos de los emigrantes no vendrán por sí mismos a nuestras oficinas o a nuestros presbiterios, sobre todo si han encontrado trabajo y satisfacción material.

Hay que ir hacia ellos. El apostolado nos manda ir en busca de ellos a fin de mostrarles el camino de nuestra iglesia o de los sacerdotes de su nacionalidad. Se puede aprender muy pronto la lengua del país para trabajar o hacer compras. Es cosa distinta cuando se trata de las necesidades del alma. Cuántos de nosotros, por ejemplo, que sabemos inglés, algunos incluso muy bien, podríamos sin dificultad confesarnos en esa lengua? En todas las parroquias, con la colaboración de los fieles, debería hacerse esta labor, esta visita a todos los hogares de inmigrantes o a los inmigrantes que viven solos. Los movimientos de Acción Católica y congregaciones de Apostolado, podrían encargarse de esta tarea. Bastaría a veces una advertencia desde el púlpito en las parroquias para que los fieles informasen a su cura de la presencia de inmigrantes de su propia nacionalidad o que vivan cerca. Incluso los inmigrantes que no comparten nuestra fe deberían ser visitados, invitados a asistir a nuestras ceremonias en ciertas ocasiones, porque son muy numerosos los convertidos para quienes el esplendor

de nuestro culto ha sido el preludio de un retorno a la verdadera Iglesia de Cristo.

Cuidemos de que nuestros Centros no se conviertan en pura burocracia. Demos curso sin dilación al objeto de las visitas que recibimos o los casos que nos confien. Cuántos expedientes olvidados en los cajones no sirven a veces sino para rendir una vez al año hermosas estadísticas! Hay que responder, contestar las cartas recibidas, aunque se prevea que no pueda darse solución inmediata al caso que se nos propone. Todo esto es la Caridad de Cristo quien nos lo manda. No hagamos promesas que no podamos cumplir y no hagamos nacer esperanza engañosa. Digamos simplemente lo que podemos hacer. Es aún la caridad quien nos lo obliga.

No reexpidamos a otros los casos que nos incumben resolver y aún menos cuando no hay ninguna posibilidad de ayuda. El inmigrante se resiente cuando se le envía de una a otra oficina y recuerda mucho tiempo el trato que se le dió. Ocurre a veces que no somos la primera persona a quien ya ha acudido.

Tendré en otro momento la ocasión de referirme a un proyecto que meditamos desde hace tiempo, relativo al padrinazgo de familias de inmigrantes por las parroquias.

Es de toda evidencia que no podemos cumplir nuestros deberes de caridad hacia los inmigrantes sin una buena organización en todas las esferas: nacional, diocesana y parroquial, a fin de que ni uno solo de ellos quede sin recibir a su llegada, o poco después, la prueba de que es bienvenido entre nosotros, de que le consideramos verdaderamente como hermano en Cristo. El problema de las migraciones es un problema de conciencia, antes que problema económico o político.

El Santo Padre decía recientemente que "Dios no pedía a los hombres cuentas del destino general de la humanidad, que es de Su competencia, sino de los actos individuales queridos por ellos conforme o en oposición a los preceptos de la conciencia".

Debemos amarnos los unos a los otros. Terminaré con una cita de S. E. Monseñor Montini, Arzobispo de Milán, que nos recuerda el alcance que debe tener nuestra caridad:

"No olvidemos que la actividad fundamental de los católicos que desean convertir el mundo debe ser en primer lugar amar-lo. Amemos a nuestro prójimo y amemos a los que están distantes, amemos a nuestra Patria y amemos la de los demás. Amemos a nuestros amigos y a nuestros enemigos. Amemos a los católicos, amemos a los cismáticos, a los protestantes, a los anglicanos, a los indiferentes, a los musulmanes, a los paganos y a los ateos. Amemos a todas las clases sociales, pero sobre todo a las que tienen más necesidad de ayuda, de socorro y de elevación. Amemos a

los que se burlan de nosotros a los que nos desprecian, a los que se nos oponen y a los que nos persiguen. Amemos a los que merezcan ser amados y a los que no lo merezcan. Amemos a nuestros adversarios: ningún hombre puede ser nuestro enemigo. Amemos, en fin, nuestra época, nuestra civilización, nuestra técnica, nuestras artes, nuestro deporte, nuestro mundo. Amemos esforzándonos por comprender, compartir, servir, y sufrir".

EL DÍA DE LAS MIGRACIONES

Ante la proximidad de la Jornada de la Migración, que tendrá lugar en el primer Domingo de Adviento, el SERVICIO DE INFORMACION DEDICA UNAS páginas de este número a glosar una fecha tan notable y quiere ofrecer a sus lectores algunas orientaciones y una referencia a los medios empleados por las Organizaciones nacionales para realizar su campaña, anual de información que tiene lugar en fechas anteriores a la celebración y culmina la víspera y el Domingo mismo de las Migraciones.

Campaña de Prensa y Radio:

Estos son los medios de difusión más eficaces. Se solicita la colaboración directa de periódicos o revistas, que dedican un espacio a la información sobre el problema de las migraciones o el funcionamiento de la Organización. Es muy eficaz en ocasiones preparar un "boletín" destinado a los periódicos y la radio, que se distribuirá a las Agencias informativas, a las Empresas y Organizaciones editoriales. Contendrá artículos, entrevistas, reportajes, fotografías, etc., para publicar inmediatamente y guiones o temarios para componer artículos de redacción si algún periódico lo prefiere.

Las emisoras se valen de este mismo material en sus propagandas y en ocasiones con ayuda de los equipos técnicos de la propia emisora se registran entrevistas, charlas, relatos, guiones radiofónicos, etc.

A la campaña de prensa se une a veces la edición de folletos o publicaciones que se distribuyen, según su naturaleza, a las personas y entidades que trabajan en el campo social o se ponen a la venta.

Con la colaboración de algunas revistas, se usan "encartes", hojas impresas, a veces ilustradas, que se insertan entre las páginas de los números que aparecen en vísperas del Día del Emigrante. Es más fácil en general obtener esta concesión que disponer de espacio en la revista misma.

Carteles murales y otras expresiones gráficas:

Debe procurarse que sean de apreciable valor artístico y que sugieran fácilmente la idea central de la presencia de la Iglesia

en las migraciones. Su realización puede adjudicarse mediante un curso. La convocatoria misma, la composición del jurado y la exposición y crítica de los proyectos sirven también al propósito de la campaña.

Para multiplicar el efecto de estos carteles, que por su alto costo no pueden prodigarse, se suele editar otros carteles menores, con un texto alusivo y con ilustración o sin ella, que se fijan en la proximidad de los carteles mayores y sustituyen a estos en otros lugares.

A la entrada de los templos, por la calle y en lugares de gran concurrencia, se distribuyen hojas volantes, también con alguna ilustración y alguna frase sugestiva.

Cuestionaciones:

Independientemente de la colecta realizada durante las Misas de ese día, algunas Oficinas organizan cuestionaciones en las calles y paseos la mañana del Domingo o la tarde de la víspera. Niños y jóvenes de las asociaciones piadosas y de los colegios, con un distintivo en la solapa o un brazalete, provisto de insignias o botones de solapa o alfileres decorados, solicitan donativos a beneficio de la Colecta.

Cine y otros Espectáculos:

La proyección de documentales o películas cortas aludiendo al tema sería extraordinariamente eficaz, pero es muy costoso y difícil de montar. Pueden sin embargo proyectarse transparentes indicando la fecha y la significación del Día, o fotografías con comentarios.

En ocasiones se ha obtenido el concurso de orquestas, coros, bandas, o compañías de teatro para la celebración de un festival benéfico. Otras organizaciones han montado una competición deportiva, o una sesión de cantos o danzas típicas, con el concurso de organizaciones regionales, dedicando los ingresos a la obra.

Centros de enseñanza:

Hay también Organizaciones que, con la cooperación de expertos, preparan trabajos escolares, concursos, exposiciones de dibujos infantiles, etc., que ponen en práctica las escuelas primarias, especialmente las de religiosos. En las escuelas medias y superiores y en los seminarios se organizan sesiones de estudio o grupos de trabajo. También se distribuyen entre los niños estampas con la imagen de la Sagrada Familia y la oración compuesta por su Santidad.

Asociaciones de apostolado obrero:

Las organizaciones de obreros católicos prestan con gran entusiasmo su colaboración en la ejecución de la campaña, ofreciendo espacio en sus órganos de prensa y realizando su propia campaña de orientación, para lo cual conviene establecer contacto

El día nacional del emigrante

Origen, concepto, propósito, organización, y su importancia en el plano nacional para la formación de una conciencia del problema.

Por Mons. Emilio ROSSI

El día del Emigrante constituye la manifestación colectiva de los católicos unidos por la oración y por la ofrenda con sus hermanos emigrantes. En Italia se celebró por primera vez el 6 de diciembre de 1914, cuando la Sagrada Congregación Consistorial "para subvenir a las necesidades del Colegio de la Emigración y de las múltiples instituciones que se ocupan de la asistencia a los emigrantes italianos en el extranjero, tanto en Europa como en Ultramar, y de procurarles el bien religioso y moral en medio de los inmensos peligros con que deben enfrentarse", en carta circular invitaba a los Obispos de Italia a instituir en todas las parroquias de la respectiva diócesis una colecta anual para las Obras de asistencia al emigrante italiano y a señalar de modo permanente para tal fin un día festivo que se considerase más indicado a este propósito.

Las cantidades recaudadas deberían ser remitidas a la Sagrada Congregación Consistorial. Del citado texto parece traslucirse la inquietud pastoral de S. S. Pío X, el cual, en el ejercicio de las funciones que había desempeñado durante los años anteriores a su elevación al Pontificado, había tenido ocasión de medir el drama espiritual, y no solamente espiritual, de tantos trabajadores forzados por la necesidad a alejarse del suelo natal en busca de un pan menos escaso y menos inseguro.

Benedicto XV, que había recogido esta inquietud como herencia apostólica, decide promulgar el mandato de dicha celebración. Tal fué el origen del "Día del Emigrante", que desde hace años se celebra en toda Italia el primer Domingo de Adviento.

Los acontecimientos históricos que se han sucedido, acelerando el movimiento emigratorio hasta hacer que tienda casi a la unidad entre los pueblos, a la comunidad humana, han planteado a la Iglesia problemas de asistencia espiritual de proporciones mundiales.

Este crecimiento flujo humano, si se mira a la luz de la fé, parece explicarse adecuadamente como una misteriosa indicación de la Divina Providencia. "El género humano —dice Suárez, el gran maestro de derecho internacional— aunque dividido en pueblos diversos y en reinos, tiene siempre una cierta unidad, no solamente específica, sino también política y moral, manifestada por el amor tan mutuo que se extiende a todos, incluidos los extranjeros, cualquiera que sea su nación. Esto es por lo que, si

bien cada ciudad, cada república ó reino constituye en sí una sociedad perfecta y se basta con sus propios miembros, cada una de ellas es también, en un cierto modo, miembro del universo en cuanto tiene relación con el género humano; pues nunca las sociedades individuales se bastan a sí mismas al punto de no tener necesidad de ayuda y de comunicación mutua". (Suárez. De Legibus, L 11 C. 19).

Cuando la necesidad y los medios de comunicación lo permiten, se produce un encuentro entre civilizaciones diferentes y se ponen en contacto culturas de nivel desigual y cuando los fenómenos de asimilación se manifiestan de modo feliz, especialmente si son libres y espontáneos, entonces la humanidad se encamina verdaderamente hacia su unidad y toma no solamente el aspecto luminoso de civilización, sino también el de gran familia que vive bajo los ojos paternos del Creador, quien ha puesto a su disposición la tierra entera.

Parece que el mundo de los emigrantes debe considerarse como una "Ecclesia" singular, que encaja en el marco de la Iglesia Madre y tiene un puesto propio en su historia. Es también campo donde el buen grano y la cizaña crecen y donde aparecen las debilidades y las enfermedades de los hijos de Dios. Pero es justamente ante esta cosecha, agitada a veces por la tormenta siempre cara a la angustia de lo desconocido, precisamente ante esta multitud errante, cansada del camino y de dolorosa experiencia, es donde conviene repetir las tiernas palabras de Cristo: Misereor super turbam.

Por otra parte esta "Ecclesia", aún siendo pequeña, constituye la profunda preocupación de la gran Madre, que aparece en el horizonte del emigrante con su conjunto de organizaciones y de fuerzas, pero sobre todo con la fuerza de la inspiración divina, con el dinamismo prodigioso del mensaje de Cristo, con sus palabras afectuosas y penetrantes: Eres un hermano de la gran familia, eres un miembro de Cristo, eres un templo a la Santísima Trinidad.

Al recuerdo de esta verdad dogmática el emigrante revive y se deja conducir por la estela de la gran Madre, porque sabe que el Verbo de Dios debe insertarse en su ámbito, para salvaguardar el espíritu que le anima, del peligro de las desviaciones, del

(1) Delegado de las Obras de Migración y Secretario General del Consejo Supremo de la Emigración.

con ellos y proporcionarles el material informativo adecuado. Las juventudes obreras católicas realizan por sus propios medios encuestas y sondeos de la opinión pública, que pueden aplicarse al tema de las migraciones y a la actividad de los católicos, sus inquietudes y conocimiento del problema. Los resultados de esta colaboración son particularmente útiles a la Obra, con independencia de su eficacia en la campaña del Día del Emigrante.

En toda la campaña debe insistirse en el aspecto espiritual de la celebración del Día del Emigrante, que se instituyó en primero e importantísimo lugar para unir a todos en la oración con el fin de la gran familia católica pida ese Día por sus hijos y hermanas emigrantes.

Sigue una referencia a los textos y publicaciones útiles para la preparación de la Campaña de información, como indicación elemental del material más fácilmente disponible.

BIBLIOGRAFIA UTILIZABLE PARA LA CAMPAÑA DEL "DÍA DEL EMIGRANTE"

- 1.—Constitución Apostólica "Exsul Familia"
- 2.—**Artículos:** Le devoir chrétien face aux migrations
Le Pape et les migrations
L'attitude chrétienne devant les migrations
L'action des catholiques dans les migrations
Le droit de migration
(Contenido en el N° 1 de "MIGRATIONS", de la CCIM.)
- 3.—Les activités des Organisations catholiques de Migration
(Número 5 1957 de "MIGRATION NEWS")
- 4.—How to organize Migration Day
(Número 5 1956 de "MIGRATION NEWS".)
- 5.—Mons. G. Ferretto: Sa Sainteté Pie XII Pere providential des exilés et sage Ordonnateur de l'assistance apirituelle en faveur des émigrés. (Nuestro Centro de Información posee el texto en inglés y francés).

- 6.—Mensaje de su Santidad el Papa Pio XII al Tercer Congreso Internacional Católico de Migraciones, en Asís (Septiembre 1957).
(Libro del Congreso de Asís.)
- 7.—Resoluciones adoptadas en el Congreso de Asís (Septiembre 1957).
(Libro del Congreso de Asís.)
- 8.—Folleto sobre las actividades de la C. C. I. M.: "Qu'es-ce que l' ICMC?"
- 9.—Integration des immigrants racontée par eux memes.
(“Documentación” números 12 y 13).
- 10.—Letter of Australian Bishops en Immigration
(“MIGRATION NEWS”, número. 2 1958).
- 11.—First Assembly of Episcopal Delegates for Emigration in Italy.
(“MIGRATION NEWS”, número 4 1957).
- 12.—Spiritual Welfare of Immigrants.
(MIGRATION NEWS, número 5 1958).
- 13.—Assistance spirituelle en faveur des immigrants. (SERVICE D'INFORMATION 4 1958. La asistencia espiritual en favor de los inmigrantes (SERVICIO DE INFORMACION, 1° 1958).
- 14.—El Día del Emigrante en Portugal (SERVICIO DE INFORMACION, número 1 1958). La Journée d'Emigration au Portugal (SERVICE D'INFORMATION, número 3 1958).
Emigration Day in Portugal (MIGRATION NEWS, número 3 1958).

- 15.—Care of Migrants. A problem of conscience (Núm. 6 1958. MIGRATION NEWS).
Les exigences de la charité entere les migrante (SERV. D'INFORMAT. 6 1959)
Exigencias de la caridad hacia los migrantes (SERV. DE INFORMACION. 2 1958).

Toda la documentación citada aquí y cualquier otro de los trabajos aparecidos en publicaciones de la C. C. I. M. pueden reproducirse libremente.

subjetivismo más desenfadado a la autosuficiencia; y más aún, para que no tenga que contentarse con una religiosidad superficial a la medida de su propia estrechez individual, sino que se deje invadir por la riqueza insondable y la magnificencia del Verbo encarnado.

El emigrante siente la nostalgia de su tierra, pero también la de su Iglesia. Bajo la claridad del cielo de su patria ve elevarse las colinas y la iglesia del lugar y escucha los cantos de sus campos y de sus fiestas. Pero la ausencia y la lejanía son tristes maestros que enseñan a olvidar. Además, la nueva situación del emigrante, bien sea por el espejismo de fáciles ganancias o por el suplicio de crueles decepciones, o por la influencia perniciosa de los malos ejemplos, puede entrañar a una aberración fatal, a una caída en la desesperación. La Iglesia, que permanece viva en medio de las fluctuaciones de los tiempos, se encarnan poco a poco en las particularidades individuales del espíritu humano y penetran con el tiempo en las capas culturales y sociales.

Me parece que el problema de la emigración debe enfocarse a la luz de la Gracia de Cristo y este enfoque mismo ha de ser el carácter particular de la Jornada: hacer participar a todos los fieles en la misión de la Iglesia.

Marchando con el tiempo a medida que las condiciones han ido ganando en madurez, la Iglesia no solamente ha puesto el día y fijado en la Constitución Apostólica *Exsul Familia* de 1º de agosto de 1952 las normas relativas a la asistencia espiritual a los emigrantes, sino que también ha extendido más allá de las fronteras de Italia la colaboración del Día de las Migraciones, a todas las parroquias italianas y a aquellas en que domine la población italiana. (Art. 49. par. 1).

Además se ha prescrito que las mismas normas se apliquen a los emigrantes de otras nacionalidades, de modo que "uno eodem tempore, nomen Dominica prima Adventus, dies pro emigratibus in toto catholico orbe celebrari queat". Art. 49., par. 2).

Pero el tema que se me ha confiado subraya la importancia de la celebración de la Jornada, para la formación de una conciencia de los problemas de las migraciones. Los términos son precisos. En cuanto a las características que son propias al emigrante, me contentaré con enumerarlas. En primer lugar es un desposeído, de sus afectos, de su familia, de su parroquia natal, de su propio país, de su lengua. Se encuentra frente a dificultades materiales (condiciones de trabajo —la catástrofe de Marcinelle, por ejemplo—, de alojamiento); morales y religiosas, sobre todo en los países no católicos. Sin embargo el emigrante está disponible para la primera persona que se ocupe de él. El que ha dejado todo tras sí está terrible-

mente solo. Hace falta fundir el hielo que le envuelve, hacerle sentir de nuevo la realidad de la vida divina y humana, como miembro de la Iglesia de Cristo y de la comunidad social. Importa mucho, pues, comprender la espera del emigrante y saber responder a esta espera. En su ausencia de efectos necesita un Padre: el misionero que transmite la palabra de la Paternidad divina. Necesita una Casa, donde pueda recogerse en oración, donde pueda encontrarse a sí mismo: la Capilla. Necesita un lugar de reunión fraternal: las obras sociales y de apostolado. Necesita un asilo acogedor, que responda a las primeras necesidades: el hogar.

Es oportuno insistir aquí sobre la responsabilidad de los católicos; se trata de dar un contenido real y práctico a la doctrina del Cuerpo Místico: *Flere cum flertibus. Hospes eram et collegistis Me.*

Los fieles deben persuadirse de que no basta conocer la verdad, hay que vivirla en la caridad. En los tiempos del Divino Redentor nadie poseía la verdad como los Fariseos y nadie como ellos maltrataban tanto la caridad: nadie fue como ellos tan duramente tratado. La verdad es un puerto, pero un puerto de partida, del cual hay que zarpas para lanzar las redes del amor generoso. Estas son las consignas evangélicas que debemos divulgar entre toda la familia de los católicos.

Si bien es cierto que hemos recibido de Cristo la vida de la gracia, es también verdad que su voluntad no es que ascendamos nosotros solos, sino todos juntos, en un esfuerzo concertado, como un edificio que se construye; mejor aún, como un cuerpo que crece y se desarrolla en todos sus miembros, unidos por un lazo vital, orientados y unificados por el principio todopoderoso que actúa desde el interior y conduce al pleno desarrollo del conjunto. La variedad y diversidad de los aspectos particulares se funden en un todo armonioso; las vidas y las actividades se sitúan en una corriente de vida más elevadas; las diferentes partes del conjunto conocen una interdependencia y unas repercusiones recíprocas. Conviene pues excluir los separatismos, los egoísmos, las fronteras. Y esto no solamente vale para los fieles, sino también para las instituciones, muy especialmente las de apostolado.

Por supuesto, la solidaridad de los miembros no excluye la individualidad de cada cédula, que caracteriza y marca las relaciones de los miembros con el centro y de los miembros entre sí. Así es como cada alma, cada organismo en el marco del mandato recibido de la Iglesia, tienen una función propia que cumplir, un puesto que ocupar, una participación que apostar, pero todo en la unidad. Así es como habrá que hacer una llamada a la colaboración activa de los seglares, cada cual en su esfera, abriendo de este modo un campo de activi-

dades apostólicas a las diferentes organizaciones de caridad y sociales.

Al aproximarse el Día de las Migraciones convendrá vigilar con cuidado su preparación y para ello:

a)—llamar la atención de las organizaciones y comités parroquiales por medio de reuniones apropiadas, estableciendo un plan de trabajo para los diferentes sectores.

b)—asegurarse de que el material enviado del Centro llegue a tiempo a todas las parroquias y compensar las posibles faltas con material disponible en el Centro diocesano.

c)—ocuparse de la distribución de este material, incluso en las iglesias, no parroquiales, de acuerdo con los sacerdotes encargados de ellas.

d)—tomar las iniciativas necesarias para dar a conocer el problema por medio de reuniones en las que participan familias de emigrantes, conferencias, películas, etc.

e)—sugerir a los sacerdotes a cargo de las parroquias que hagan lo posible para que lleguen ese día cartas de feligreses emigrados conteniendo felicitaciones e informaciones.

f)—Interesar a la prensa local procurándole material de documentación apropiado y organizando una verdadera campaña.

El día de la celebración yo vería con gusto una Comunicación general con ofrenda de vino y de Forma por parte de los hijos de emigrantes y una Misa solemne con la participación de las autoridades y de la familia de emigrantes, y una hora de adoración bien preparada. **Oraciones** ante todo.

Es preciso prestar ayuda a los misioneros de emigrantes en sus actividades y a los emigrantes mismos, explicando la noble vocación de misioneros y el mérito y la grandeza que tienen quienes responden a esta vocación. También **ofrendas**: la mejor limosna es la que va a quienes parecen estar entre los más necesitados, porque están faltos de asistencia espiritual, moral y a menudo material. Acudir en su ayuda será la obra meritísima de los hermanos católicos que quedarán en el país.

Quiero recordar aquí una ceremonia solemne que tiene lugar anualmente desde hace tres años en Milán el Día de la Emigración, con el generoso concurso del Instituto de Cajas de Ahorro de Lombardia. En el curso de la Jornada se reúnen en Milán un centenar de emigrantes con sus familias, invitadas previamente, en un encuentro ardentemente deseado, aunque pasajero. El instituto mencionado provee no solamente a todos los gastos, sino que además entrega a cada emigrante una cartilla de ahorros de un valor de 30.000 liras. El día comienza por la celebración de la Santa-

Misa en el mismo Centro de asistencia a los Emigrantes, seguida de una asamblea presidida por las autoridades religiosas y civiles y en la que toma parte un representante de la Sagrada Congregación Consistorial. Terminan las ceremonias con una comida de hermandad en la que reinan la alegría y la virtud.

En Nápoles, donde el Cardenal Arzobispo dirigió la víspera de la jornada una emocionante alocución por radio y honró con su presencia las principales manifestaciones, las organizaciones católicas se han encargado de la colecta a través de la ciudad y unas jóvenes con brazaletes distintivos han distribuido flores preparadas a este efecto, recaudando donativos. En el Centro de Emigración, donde se hallan reunidos unas 400 emigrantes a punto de partir, se celebró la Santa Misa, con gran asistencia a la Comunión.

El Comité Diocesano había organizado una excursión en autocar para estos emigrantes y distribuyó entre ellos un objeto de recuerdo, socorros para los más necesitados y dulces para todos. En el puerto, un grupo de emigrantes que se hallaban de paso pudieron también oír la Santa Misa en la capilla del Apostolado del Mar, y recibieron también socorros.

En otras diócesis igualmente Bérgamo, Sora, Pesaro, etc. y particularmente en aquellas donde es más importante la corriente migratoria y es por tanto más agudo el problema, se han podido constatar con satisfacción los esfuerzos realizados por los católicos conjuntamente, bajo el impulso de los Delegados diocesanos respectivos.

El fruto de esta jornada debe ser, ante todo, la formación de las conciencias frente al problema de la asistencia a nuestros hermanos los emigrantes. Problema que se presenta bajo múltiples aspectos, de los cuales el más importante, el aspecto cristiano, parece estar un poco olvidado.

La mirada con que la mayor parte de nuestros contemporáneos contemplan este problema ha dejado de ser cristiana. La carrera de las distancias intercontinentales no está ya en la línea de los emigrantes de los siglos de fe. Las cosas no se perciben ya con la perspectiva del Reino de Dios. Otra visión domina: la de los bienes materiales. Al emanciparse de esta inquietud religiosa, los hijos de una época positivista piensan solamente en revalorizar los recursos de un país.

Pero el esfuerzo legítimo con vistas a un mayor bienestar material y el de la preparación técnica indispensable deben vitalizarse por un ideal más elevado, de suerte que nuestros emigrantes se conviertan en sembradores de la buena semilla en las tierras nuevas y al mismo tiempo sembradores de la amistad cristiana.



CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO

La constitución de una comunidad eclesial y unidad en el Sector de los Países y comunidades episcopales de la América Latina se ha dado origen, después de los Congresos de Río de Janeiro, al CELAM, organismo profesor de la comunidad latinoamericana.

La constitución de una comunidad eclesial y unidad en el Sector de los Países y comunidades episcopales de la América Latina se ha dado origen, después de los Congresos de Río de Janeiro, al CELAM, organismo profesor de la comunidad latinoamericana.

ESTATUTOS

I - MIEMBROS Y NATURALEZA DE LA UNIÓN

Art. 1.—La Conferencia de las Conferencias y Federaciones Nacionales de los Estados de la América Latina, está integrada por las Federaciones verticales o Conferencias (Superiores Mayores o equivalentes) y horizontales (Ministerios) que ya existan o que en el sucesivo se funden en todas las Repúblicas y territorios de la América Latina.

Art. 2.—El título de la unión es: CONFEDERACION LATINO-AMERICANA DE SUPERIORES MAYORES Y MINISTERIOS.

- Art. 3.—Los caracteres fundamentales de la Unión son los siguientes:
- a) — Es una unión permanente con categoría de Persona Moral Colegial. Gobierna a norma del C. I. C.
 - b) — Es una Persona Moral Religiosa de Derecho Pontificio, dependiente de la Santa Congregación de Religiosos.

Art. 4.—La U.A.L.A. se funda en su acción, como las Federaciones, a los intereses y asuntos de carácter general que tocan a todas las diversas categorías de Religiosos; sólo a petición de sus miembros y en vista de un bien común, puede prestar servicios o interesarse de cuestiones relativas a Sociedades par...

II - ACTIVIDADES Y FUNCIONES PRINCIPALES

- Art. 5.—Con relación a la vida, desarrollo y funcionamiento de las Federaciones y Conferencias, la U.A.L.A. por medio de sus diversos órganos:
- a) — Representa legítimamente en los diversos aspectos (legal, social, cultural) y en los distintos actos (Congresos, Conferencias, Celebraciones) a las Federaciones y Conferencias Latinas.
 - b) — Promueve y ayuda el establecimiento de las Federaciones verticales y horizontales en los países en que no existen o no están completas.
 - c) — Ofrece a las Federaciones y Conferencias que lo soliciten, la cooperación oportuna para su desarrollo y funcionamiento.

Por un error involuntario en el Suplemento II, página 7 del Boletín Informativo N° 24 de Mayo de 1959, se omitió el Artículo 9° de los presentes Estatutos y por este motivo se hace la presente publicación.

CONFEDERACION LATINO-AMERICANA DE SUPERIORES MAYORES RELIGIOSOS (C. L. A. R.)

La comunión de sentimientos religiosos y la profunda semejanza de los intereses y necesidades espirituales de la América Latina sentidas por los países que la integran y reconocidas por la Santa Sede, ha dado felizmente origen, después de los Congresos de Río de Janeiro, al CELAM, organismo propulsor de la comunidad Eclesiástica Latino-Americana.

La constatación de una semejante comunión y unidad en el Sector de los Estados de Perfección, parte vital de la Santa Iglesia, en los países latino-americanos, ha sugerido a la Sagrada Congregación de Religiosos, creyendo hacer cosa grata al CELAM y útil no sólo a los Estados de Perfección sino a toda la Iglesia, la creación de una Confederación de las diversas Federaciones de la América Latina, con los fines precisos de ayudarse entre sí en todo aquello que tienen de común, además de ofrecer al CELAM, según sus deseos e indicaciones, una colaboración organizada y completa.

ESTATUTOS

I—MIEMBROS Y NATURALEZA DE LA CLAR

Art. 1.—La Confederación de las Conferencias y Federaciones Nacionales de los Estados de Perfección de la América Latina, está integrada por las Federaciones verticales o Conferencias (Superiores Mayores o equiparados) y horizontales (Ministerios) que ya existen o que en lo sucesivo se funden en todas las Repúblicas y territorios de la América Latina.

Art. 2.—El título de la unión es: CONFEDERACION LATINO-AMERICANA DE SUPERIORES RELIGIOSOS, en sigla C. L. A. R.

Art. 3.—Los caracteres fundamentales de la Unión son los siguientes:

- a)—Es una unión permanente con categoría de Persona Moral Colegial Canónica a norma del C. I. C.
- b)—Es una Persona Colegial Religiosa de Derecho Pontificio, dependiente de la Sagrada Congregación de Religiosos.

Art. 4.—La CLAR se limita en su acción, como las Federaciones, a los intereses y asuntos de carácter general que tocan a todas las diversas categorías de Religiosos; sólo a petición de sus miembros y en vista de un bien común, puede prestar servicios, o interesarse de cuestiones relativas a Sociedades particulares.

II—ACTIVIDADES E INCUMBENCIAS PRINCIPALES

Art. 5.—Con relación a la vida, desarrollo y funcionamiento de las Federaciones y Conferencias, la CLAR, por medio de sus diversos órganos:

- a)—Representa legítimamente en los diversos aspectos (legal, social, cultural) y en los distintos actos (Congresos, Conferencias, Celebraciones) a las Federaciones y Conferencias Unidas.
- b)—Promueve y ayuda el establecimiento de las Federaciones verticales y horizontales en los países en que no existen o no sean completas.
- c)—Ofrece a las Federaciones y Conferencias que lo soliciten, la cooperación oportuna para su perfecto funcionamiento y desarrollo.
- d)—Recoge y elabora las informaciones útiles relativas a los fines de la CLAR y las transmite a las Federaciones.

c)—Asegura el funcionamiento estable con la preparación diligente de las diversas reuniones, juntas, asambleas, la comunicación de lo establecido y la ejecución de los acuerdos.

f)—Promueve iniciativas en orden a la consecución de sus fines de elevación, expansión, defensa de la vida y del apostolado de los Estados de Perfección, con Congresos de mayor o menor amplitud, Cursos, Instituciones, convenientes representaciones o celebraciones o manifestaciones

Art. 6.—Con relación a la colaboración en su esfera con el CELAM:

a)—Recoge, elabora y transmite al CELAM todas las informaciones que puedan ser útiles tanto a la vida y apostolado de perfección como a los aspectos de la actividad del mismo.

b)—Recibe, y se cuida de transmitirlos a todas las Federaciones y Conferencias, las informaciones, directivas y órdenes del CELAM.

III.—ORGANIZACION

Art. 7.—La CLAR consta de:

a)—Asamblea General.

b)—Junta Directiva.

c)—Secretariado Permanente.

Art. 8.—*La Asamblea General:*

a)—Es el órgano supremo de la Confederación y está constituido de iure por todos los Presidentes de las Conferencias Religiosas Nacionales y un Delegado de las mismas, por la Junta Directiva y por el Secretario Permanente.

b)—El Presidente, con el consentimiento de la Junta Directiva, convocará la Asamblea. Esta no podrá deliberar sino con las dos terceras partes de sus miembros presentes o representados.

c)—Se reúne ordinariamente cada tres años para tratar de las diversas cuestiones de interés común y proceder a la elección de Presidente, Vice-Presidente y Consejeros, de acuerdo con las normas de estos Estatutos.

Art. 9°—*La Junta:*

a)—Es el órgano Directivo que orienta las actividades de la CLAR, de acuerdo con las normas emanadas por la Asamblea General.

b)—La Compone el Presidente; los Vice-presidentes; los Consejeros, el Secretario General.

c)—La Junta Directiva se reúne ordinariamente una vez al año y no puede deliberar sino con las dos terceras partes de sus componentes presentes o representados.

d)—Los que no participan en la junta pueden enviar su voto por carta.

Art. 10.—a) *El Presidente es elegido* por la Asamblea General y debe ser siempre un Sacerdote, que sea o haya sido Superior Mayor.

b)—*Los Vice-Presidentes y Consejeros* deben ser elegidos por la misma Asamblea General y serán escogidos de manera equitativa entre Religiosos y Religiosas teniendo en cuenta los aspectos vertical y horizontal de la Organización. Los Vice-Presidentes serán tres: Un Sacerdote, un Hermano Laico y una Religiosa.

Art. 11.—Tanto la Asamblea como la Junta, al terminar sus deliberaciones fijarán la fecha y el lugar de su próxima reunión.

Art. 12.—*Duración de los cargos:*

- a) —El Presidente y los Vice-Presidentes serán elegidos cada tres años, pudiendo ser reelegidos.
- b) —Los Consejeros se renovarán por mitad cada tres años, de modo que perduren en su oficio durante seis. Para iniciar este ciclo se hará la primera renovación de la mitad al terminar el primer trienio.
- c) —En el caso que llegaran a faltar el Secretario General o los Consejeros, sus suplentes y provisionales serán nombrados por el Presidente hasta la próxima reunión de la Junta Directiva.

Art. 13.— *El Secretariado Permanente:*

- a) —Es el órgano de acción de la Junta Directiva.
- b) —Será dirigido por un Secretario General para las actividades de la CLAR: la parte administrativa será dirigida por un Tesorero.
- c) —El Secretario General, que será siempre un Religioso, y el Tesorero, serán elegidos por la Junta Directiva.

Art. 14.—La Asamblea General se dará su propio Reglamento interno y resolverá las dudas que ocurran en la aplicación de estos Estatutos.

P. Arcadio Larraona C. M. F., Secretario

Valerio Card. Valeri, Prefecto



Censo General de América en 1960

SU IMPORTANCIA PARA LA IGLESIA

El Cristianismo Latino-americano está amenazado a muerte por el materialismo dialéctico y por el materialismo práctico.

Es urgente que la Iglesia disponga de datos que le permitan conocer el impacto que están produciendo en la mentalidad y en la práctica religiosa del latino-americano todos los nuevos fenómenos de la expansión demográfica, económica y social, de la industrialización, de la urbanización, etc.

La Pastoral debe tener una perspectiva profunda y de largo alcance que llegue hasta los problemas de estructura. "VER CLARO PARA OBRAR CON EFICACIA", fue la consigna que dejó Su Santidad Pío XII.

Ahora bien, lo estructural no se puede conocer sino por estadísticas detalladas, periódicas, técnicamente hechas. Estas reflejarán los influjos geográficos, físicos, culturales, socio-económicos, etc., en la sociedad religiosa.

De manera muy particular, el censo de América de 1960 esclarecerá las bases para orientar una acción social continental de carácter cristiano que haga frente a la campaña organizada con que el Comunismo pretende implantar su sistema ateo y esclavizante.

Presencia de la Iglesia en la elaboración del Censo de 1960

Para cumplir la Iglesia su misión de llevar los hombres a Dios, es necesario que conozca concretamente esos hombres, y éstos están estructurados dentro de una diversidad que hace que el bloque latinoamericano sea diferente del bloque asiático o europeo. El Censo revelará esas particularidades. Entonces la presencia de la Iglesia se hará necesaria por tres aspectos:

1) — Para orientar la formulación de las encuestas censales de modo que incluya datos fundamentales sobre el aspecto religioso.

2) — Para prestar la colaboración indispensable para que el Censo se pueda llevar a cabo especialmente en las regiones rurales donde la acción del párroco es imprescindible.

3) — Para poder aprovechar los datos del censo en el dominio religioso.

Finalidad de este opúsculo

A fin de tener debidamente informado el Venerable Episcopado Latinoamericano sobre este Censo de América para 1960, nos complacemos en ofrecerles algunas informaciones sobre las actividades que actualmente se están realizando en el campo interamericano y nacional de los distintos países y que dan una idea de la importancia que para la ONU, para la OEA y para cada uno de los gobiernos latinoamericanos tiene este censo.

A mediados de octubre publicaremos otro opúsculo con noticias e informaciones que tengan ya más relación con la Iglesia.

IMPORTANCIA POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL

Los últimos censos de población se realizaron alrededor de 1950. Desde entonces, muchos cambios se han realizado; los países son ahora muy distintos, y por consiguiente se está trabajando con cifras anticuadas.

La población ha crecido, se ha variado la distribución geográfica, nuevos y múltiples problemas exigen ahora, para su solución acertada, el conocimiento de las cifras actuales. El censo de población es una operación estadística de gran utilidad para todo país que desee conocerse. Constituye la fuente primaria de las estadísticas básicas de población, necesaria para fines gubernamentales y para muchos aspectos de la planificación económica y social. Aunque el desarrollo económico y social de un país supone el mejoramiento del conjunto de las estadísticas de diferentes tipos, se reconoce que el censo de población es uno de los métodos importantes para obtener las estadísticas básicas necesarias a los diferentes fines nacionales. El objeto originario del censo, tal vez el fundamental, es el de suministrar información estadística esencial para la formación de la política gubernamental y para otros fines administrativos. El sistema electoral de un Estado y ciertos aspectos de la situación jurídica o administrativa de las divisiones territoriales se basa en los recuentos de la población. La formalización de disposiciones legales en materia de desarrollo económico y social, empleo, migraciones, vivienda, salud pública, educación, justicia, transportes, producción, bienestar social, etc., se facilitan cuando existe información numérica sobre la población y sus condiciones de vida. Puede afirmarse, pues, que sin censos se opera en el vacío.

El censo de habitación

El censo de habitación tiene una importancia especialísima, conocido el grave problema de la escasez de viviendas. Como lo han dicho las Naciones Unidas, la falta de viviendas adecuadas constituye "una de las más graves deficiencias en las condiciones de vida en grandes sectores de la población del mundo" y "la escasez de viviendas origina o agrava algunos problemas sociales". El éxodo de la población rural hacia los centros urbanos y la industrialización creciente han creado este serio problema de la falta de habitaciones.

Pero su solución va a pasos lentos. Los programas se quedan a veces en la teoría. Y ello se debe en gran parte a que el problema no ha sido enfocado sobre la realidad, debido a que se desconoce su magnitud actual. Sólo un censo de habitación podrá decir cuál es en realidad este déficit, según su localización, y qué debe hacerse para que todo ciudadano adquiera algún día el derecho elemental de tener un techo que lo cobije.

El censo agropecuario

Nadie podrá negar la trascendencia que tiene el conocer la realidad agrícola de nuestros países, sobre la cual tanto se fantasea. Sólo la estadística podrá decir hasta qué punto la América Latina es un continente agrícola. En todo caso, nuestros países tienen que producir más, abastecerse, mejorar el ingreso nacional, y para todo esto hay que saber cuál es hoy la cuantía de su producción y el rendimiento de sus tierras y qué métodos se emplean para obtener del suelo todas sus posibilidades, para acercar las fuentes de producción a los centros de consumo, sin las cuales será imposible abaratar los costos. La industria está arrebatando todos los días brazos a la agricultura, y ésta, por instinto de conservación, tiene que mejorar sus métodos de trabajo, poniéndolos a tono con los sistemas modernos, para salir así del empirismo, pues hoy en día la tierra no produce más y mejor porque no se sabe utilizarla adecuadamente. La mecanización de la agricultura deberá terminar con el duro e infecundo trabajo del campesino, que agota su vida sin libertarse de la pobreza. Pero será inútil elaborar programas en este sentido, cuando se ignora la realidad agrícola. El censo que se proyecta proporcionará los instrumentos necesarios para una ejecución fecunda de mejoramiento de la producción agrícola.

Las Oficinas de Estadística reciben constantemente solicitudes de cifras concretas sobre todos los frentes de la producción agrícola, en el deseo de detener la carrera de los precios de los víveres y de los artículos de primera necesidad, que encarecen porque no se producen en cantidad suficiente, y porque no se pueden transportar, lo que ocasiona con frecuencia el absurdo de importar gran cantidad de productos y artículos que fácilmente se podrían producir en el país mismo.

Los preparativos

La tarea inicial consiste en crear conciencia sobre la importancia que tienen los censos, los cuales dirán cuáles son las realidades, cuáles los problemas y cuáles las posibilidades. Este magno trabajo requiere inexorablemente la colaboración de todos los ciudadanos. Levantar los censos es empresa de insospechadas complejidades. Hay que proveer variadísimos factores, atender a muchos frentes, como capacitar personal, calcular gastos, etc. De ahí que la etapa de preparación exija un esfuerzo exhaustivo. Las actividades están ya en marcha. Todo se está previniendo, con base en un calendario de trabajo que avizora hasta el más mínimo detalle. Se están compilando, para tenerlas en cuenta en cada caso, las experiencias nacionales e internacionales. Se tienen ubicados los defectos y vacíos de los censos anteriores y listas las soluciones para no incurrir nuevamente en ellos. Los formularios de preguntas están proyectados. Se procura que los resultados censales de cada país permitan la comparabilidad con los de los demás, pues los censos se harán casi simultáneamente no sólo en toda América sino también en el mundo entero. Los censos modernos, que deben superar la etapa del empirismo y la improvisación, tienen que ceñirse a los más exigentes imperativos de la técnica, y una de sus bases es la cartografía, auxiliar poderosísimo que no se puede desestimar. Cada enumerador censal ha de estar provisto del mapa de la región y del lugar donde va a ejercer sus funciones. O sea que los próximos censos no sólo dirán cuál es la población humana, cómo está dividida, con cuántas viviendas se cuenta, cuál es la producción agrícola y los efectivos ganaderos, sino que permitirá también conocer geográficamente a cada país, y este conocimiento indispensable facilitará en grado sumo los planes de desarrollo para el progreso nacional.

ACTIVIDADES PREPARATORIAS

Llamado del Secretario General de la O. E. A

"De acuerdo con la Declaración de Panamá y las recomendaciones del Comité de Representantes Presidenciales, el Censo de América de 1960 debe considerarse como condición *sine qua non* para el éxito de los planes de asistencia mutua en el Continente. En 1954, el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) recomendó que, a partir de 1950, los países miembros realizaran censos nacionales decenales sobre población, actividades económicas y vivienda (no todos los países participaron en el primer Censo de las Américas de 1950). El CIES recomendó también a los gobiernos el análisis de los resultados del censo de 1950, a fin de usar la información en los planes de desarrollo económico. Actualmente, las oficinas gubernativas, las compañías privadas y los particulares solicitan cada vez con mayor frecuencia datos censales.

Esperamos que ninguno de nuestros países dejará de contestar "Presente!" En esta nueva demostración de solidaridad interamericana".

José A. Mora, Secretario General de la O. E. A.

(Transcrito de *Américas*, revista mensual de la OEA, volumen 9, número 10, Octubre de 1957).

* * *

1957 y 1958 se caracterizaron por una intensa actividad de los organismos internacionales que patrocinan los Censos de 1960. Tres tipos de actividades, igualmente importantes para el desarrollo del Censo de América de 1960, se cumplieron durante ese período:

1.—Aprobación de las recomendaciones definitivas para los censos

En noviembre de 1957 la Conferencia de la FAO, reunida en Roma, aprueba en forma final el programa del Censo Mundial de Agricultura de 1960.

En mayo de 1958 la Comisión Estadística de las Naciones Unidas, reunida en Nueva York, aprueba en forma final las recomendaciones para el Censo Mundial de Población de 1960, y los principios generales de orientación para el censo de habitación.

En noviembre de 1958 la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS), reunida en Buenos Aires, aprueba de manera definitiva el Programa del Censo de América de 1960, en sus campos de población, habitación y agricultura, habiendo tomado en consideración los programas, principios y recomendaciones mundiales.

2.—Publicación de material metodológico.

En agosto de 1958 la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas inicia la distribución de los Volúmenes I y II del "Manual de Métodos de censos de población", que constituye una edición revisada y ampliada del publicado en 1949.

La Secretaría del IASI termina en junio de 1958 una serie de estudios de carácter metodológico solicitados por las IV y V Sesiones de COINS, distribuyéndolos, a medida que están listos, a las oficinas encargadas de los censos nacionales. (En el próximo Noticiero se presentará la lista de tales estudios.)

3 —Adiestramiento de personal

Teniendo presentes las recomendaciones de la V Sesión de COINS, las Naciones Unidas, la FAO y el IASI unieron sus esfuerzos para establecer un centro de adiestramiento censal para los países latinoamericanos.

Con el patrocinio del Gobierno del Perú, el Centro Latinoamericano de Adiestramiento (CLAC) funcionó en Lima, de agosto a noviembre, con la participación de más de 70 funcionarios de 18 países latinoamericanos. El CLAC contó también con el aporte significativo de 17 becas del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. La Administración de Cooperación Internacional de Estados Unidos, (ICA) suministró 4 becas y los servicios de uno de sus Consultores.

Las Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) interesada en el Censo de América de 1960

La OSP ha seguido de cerca el desarrollo de las recomendaciones del Censo de América de 1960 por el interés que tiene en los datos demográficos y de habitación que los censos nacionales correspondientes habrán de suministrar.

Oportunamente la Secretaría del IASI recogió observaciones de la Sección interesada con respecto a los proyectos de recomendaciones del censo de habitación referentes a datos sobre instalaciones sanitarias de la vivienda.

En septiembre de 1958 la OSP distribuyó entre sus representantes de Zona un memorándum que los enteraba del desarrollo de las recomendaciones del Censo de América de 1960. En dicho memorándum se señalaban las definiciones y grupos de clasificación de los tópicos "agua" y "retrete", y se les solicitaba que cooperaran con las Oficinas encargadas de los censos nacionales para que se logre la mayor comparabilidad posible en los resultados censales sobre instalaciones sanitarias. Junto con ese dato la OSP envió igualmente el folleto "El Censo de América de 1960", preparado por la Secretaría del IASI. Un segundo memorándum fué distribuido semanas más tarde especificando las recomendaciones del

Programa Mínimo y del Programa Ampliado para el censo de habitación.

El Censo de América de 1960, motivo de interés de reuniones internacionales y nacionales.

Entre 1954 y 1957, en reuniones de diversa naturaleza efectuadas en distintas ciudades del Continente, el Censo de América de 1960 ha sido motivo de resoluciones y recomendaciones. Los pronunciamientos de tales reuniones a más de respaldar el Programa Censal interamericano hacen un llamado a los países americanos para que levanten los censos, y algunos solicitan la consideración de algunos temas como parte de la investigación censal. Todo ese interés revela, entre otras cosas, la importancia concedida al levantamiento de censos de población, habitación, agricultura y de censos económicos.

A continuación se ofrece la lista de las reuniones aludidas: Décimacuarta Conferencia Sanitaria Panamericana, Santiago de Chile, 7 al 22 de octubre de 1954.

Reunión de Ministros de Hacienda o de Economía en IV Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, Brasil, noviembre 22 — diciembre 2 de 1954.

Tercera Conferencia Interamericana de Estadística, Petrópolis, Brasil, 9 al 23 de junio de 1955.

Undécima Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres, Ciudad Trujillo, República Dominicana, 2 al 21 de junio de 1956.

Sexta Reunión del Congreso Interamericano de Municipios, Panamá, 17-23 de agosto 1956.

Primera Reunión Técnica Interamericana en Vivienda y Planeamiento, Bogotá, Colombia, 26 de noviembre — 7 de diciembre de 1956.

Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, México, 30 de enero de 1956 a 24 de febrero de 1957.

Tercera Reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano, Guatemala, 25 de marzo de 1957.

Primer Congreso de Sociología Ecuatoriana, Ecuador, mayo de 1957.

XVII Assembleia-Geral do Conselho Nacional de Estatística, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Brasil, junho de 1957.

VIII Reunión Plenaria del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, Buenos Aires, 15-19 de julio, 1957.

Conferencia sobre Problemas Demográficos del Area Servida por la Comisión del Caribe, Trinidad, julio 25 — agosto 2, 1957.

Las Naciones Unidas (NU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) son los organismos encargados de la formula-

ción de los programas de los censos mundiales. Ello ha significado un intenso trabajo de las oficinas pertinentes mediante estudio, revisión, consultas regionales, y reuniones técnicas con la participación de los estados miembros y de todos los organismos internacionales interesados. A continuación se informa brevemente sobre las recomendaciones mundiales para los censos de población y habitación.

1.—Principios y Recomendaciones Relativos a los Censos de Población

El primer proyecto de recomendaciones para el Censo Mundial de Población de 1960 fue publicado por la Oficina de Estadística de Naciones Unidas (OENU) en mayo de 1955. Tales recomendaciones fueron sometidas a consultas regionales antes del Noveno Período de Sesiones de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas. Se obtuvieron observaciones de las siguientes reuniones de grupos regionales: Grupo de Trabajo sobre Censos de Población y Vivienda de la Conferencia de Estadísticos Europeos (Ginebra, agosto de 1955); Primer Seminario de Estadística para los Estados Arabes (El Cairo, noviembre de 1955); Subcomisión de COINS para Censos (Washington, enero de 1956); y Cuarta Conferencia de Estadística para Asia y el Lejano Oriente (Bangkok, marzo de 1956).

Con base en las observaciones de las diferentes conferencias regionales de técnicos y en los comentarios de la Comisión de Estadística de las NU, en su Noveno Período de Sesiones (Nueva York, abril de 1956), la OENU preparó el segundo proyecto, el cual fue considerado por la Comisión de Población de las NU en su Noveno Período de Sesiones (Nueva York, febrero de 1957) y por otras reuniones internacionales.

La tercera versión fue finalmente revisada y aprobada por la Comisión de Estadística de las NU en su Décimo Período de Sesiones (Nueva York, abril de 1958).

Otros organismos mundiales interesados en el programa del Censo Mundial de Población de 1960, como la FAO, la Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo y UNESCO han colaborado en la coordinación del programa.

2.—Principios Generales para un Censo de Habitación.

La OENU publicó por primera vez los "Principios" referidos en agosto de 1956. Como en los dos casos anteriores, tales "Principios" fueron objeto de consultas regionales. Con base en las observaciones presentadas por el Grupo de Trabajo sobre Censos de Población y Vivienda de la Conferencia de Estadísticos Europeos (Ginebra, diciembre de 1956), y por la Subcomisión de COINS para Censos (Washington, octubre de 1957) y por oficinas nacionales de estadística, institutos regionales de vi-

vienda y expertos en la materia, la OENU preparó el segundo proyecto. Este fue examinado por la Comisión de Estadística de las NU en su Décimo Período de Sesiones (Nueva York, abril de 1958) y las observaciones formuladas por esa Comisión se tomaron en cuenta para preparar la versión final.

A diferencia de las recomendaciones para los censos mundiales de población y agropecuario, los "Principios" a que se está haciendo referencia no han de considerarse como la base de un programa mundial de censos de habitación ya que no se ha determinado aún si conviene formular tal pregunta.

Los "Principios" tienen sí la finalidad de servir de orientación y deberán ser ampliados, descritos con más detalles y adaptados a las condiciones de cada país.

Estudios de la Secretaría del IASI

1.—Bajo la clasificación de **estudios sobre métodos y procedimientos**, la Secretaría del IASI preparó y distribuyó durante 1958, los siguientes documentos referentes al censo de población: "Asignación de País de Nacimiento y de Nacionalidad Legal," IASI doc. 2900b.

"Información Censal sobre Tipo de Enseñanza dentro de los Ciclos Educativos Básicos," IASI doc 2901b

"Comparabilidad de las Datos Censales sobre Nivel de Educación", IASI doc. 290b.

"Informe sobre la Elección por las Naciones Americanas de un Período Uniforme de Referencia en el Empleo del Concepto de Fuerza de Trabajo y sobre las Razones para la Elección de un Determinado Concepto en la Investigación Censal de la Población Económicamente Activa". IASI doc. 2809b

2.—Bajo la clasificación de **estudios complementarios** la Secretaría del IASI preparó y distribuyó durante 1958 los siguientes documentos referentes también al censo de población:

"Distribución de las Personas de Edad Desconocida," IASI doc. 2902b

"El Problema de una Definición Uniforme de "Población urbana" para Fines Interamericanos", IASI Doc. 2905b

"Definición de "Localidad" y "Cuasilocalidad" e Identificación de la Población Dispersa", IASI doc. 2906b

"El Problema de una Definición Uniforme de "Población urbana" para Fines Interamericanos", IASI doc. 2905b

"Definición de "Localidad" y "Cuasilocalidad" e Identificación de la Población Dispersa", IASI doc. 2906b

"Tabulaciones sobre Hogar Censal", IASI doc. 2907b.

Bibliografía censal

Documentos básicos publicados por los organismos mundiales:

Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1960. FAO, Roma, 1957.

Principios y Recomendaciones Relativos a los Censos Nacionales de Población. Informes Estadísticos, Serie M, N° 27, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (OENU), Nueva York 1958.

Principios Generales para un Censo de Habitación. Informes Estadísticos, Serie M, N. 28, OENU. Nueva York 1958.

Manual de Métodos de Censos de Población, Estudios de Métodos, Serie F, N° 5, Rev. 1, OENU, Nueva York 1958:

Volumen I, Aspectos Generales de los Censos de Población.

Volumen II, Características Económicas de la Población.

Importancia del censo de América

El Censo de América, constituye un Programa, promovido y coordinado por el IASI, para el levantamiento de los censos de población, habitación, agropecuario y de los de carácter puramente económico de las 22 naciones americanas. Entre esas naciones está Canadá, además de los 21 estados miembros de la OEA.

Corresponde a la Secretaría General del Instituto Interamericano de Estadística efectuar los estudios y a la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS) la formulación, revisión y aprobación del Programa. COINS está integrada por los 22 funcionarios responsables principales de las actividades estadísticas nacionales, y efectúa reuniones periódicas. Las Sesiones de COINS de 1956, 1957 y 1958 estuvieron dedicadas por entero a la consideración, formulación preliminar, revisión y aprobación final del Programa censal interamericano de 1960 en sus campos de población, habitación y agropecuario. Tal como se informó en el Noticiero N° 1, el Programa fue aprobado durante la VI Sesión de COINS, celebrada en Buenos Aires en noviembre de 1958.

Para facilitar el desarrollo del Programa la III Sesión de COINS, reunida en Brasil en 1955, estableció una Subcomisión a la cual encargó la promoción y coordinación del Programa. Dicha Subcomisión, integrada por cinco miembros elegidos en cada Sesión de COINS, ha celebrado 5 Sesiones, la primera de las cuales se efectuó en 1955. Ha estudiado y revisado las recomendaciones mundiales y formulado (en primera instancia) el punto de vista regional americano con respecto a ellas. La Subcomisión actual elegida en noviembre de 1958, la forman técnicos de los siguientes países miembros: Brasil, Canadá, Costa Rica, Es-

tados Unidos y Venezuela. Los tres miembros suplentes son de los siguientes países: Argentina, Bolivia y Guatemala.

Hasta ahora han sido aprobadas de manera definitiva las recomendaciones referentes a los censos de población, habitación y agropecuario, las cuales se han incorporado en un programa mínimo y un programa ampliado para cada censo. El programa ampliado comprende tanto la investigación más detallada de algunos temas del programa mínimo como la de otros temas no contemplados en este último.

La lista de temas correspondientes a los programas citados es la siguiente en cada caso:

Censo de Población

A. Programa Mínimo: (1) Población total; (2) Sexo; (3) Edad; (4) Estado conyugal; Lugar de Nacimiento; (6) Nacionalidad Legal; (7) Alfabetismo; (8) Nivel de Educación; (9) Asistencia escolar primaria; (10) Población económicamente activa y no económicamente activa; (11) Ocupación; (12) Rama de actividad económica; (13) Categoría de ocupación; (14) Hogar censal; (15) Población de localidades.

B. Programa Ampliado: (1) Especie de enseñanza; (2) Asistencia escolar secundaria y universitaria; (3) Población económicamente activa (ocupados y desocupados); (4) Población no económicamente activa; (5) Población dependiente de la agricultura; (6) Hogar censal; (7) Familia; (8) Fecundidad.

Censo de Habitación

A. Programa Mínimo: (1) Vivienda; (2) Cuarto; (3) Agua; (4) Retrete; (5) Ocupante; (6) Tenencia.

B. Programa Ampliado: (1) Ubicación de la instalación de agua corriente; (2) Otras fuentes de abastecimiento de agua; (3) Uso exclusivo o no del retrete; (4) Otros tipos de retrete; (5) Tipo de vivienda; (6) Material de Construcción; (7) Alumbrado; (8) Arrendamiento; (9) Artefactos del hogar.

El sistema de consultas y COTA — 1960

El desarrollo de las recomendaciones del Programa del Censo de América de 1960 se ha fundamentado primordialmente en cuatro elementos: El examen de la experiencia de los censos levantados bajo el Programa de 1950, la consideración de las recomendaciones mundiales, las consultas con las direcciones de estadística nacionales, los estudios complementarios y los documentos sobre métodos y procedimientos preparados por la Secretaría del IASI a solicitud de distintas sesiones de COINS.

Entre julio de 1955 y mayo de 1958 la Secretaría del IASI realizó 20 consultas

con las oficinas nacionales encargadas de los censos de 1960. De esas 20 consultas, 11 se refirieron a temas del censo de población, 4 al censo de habitación, 3 al censo agropecuario, y a las necesidades de asistencia técnica, y a los planes nacionales para los censos económicos.

Las consultas tuvieron por objeto principal recoger las observaciones de las oficinas con respecto a la experiencia de los censos de 1950, a la aplicación nacional y regional de los proyectos de recomendaciones para 1960 con miras a asegurar el máximo de comparabilidad internacional, y obtener informaciones de distinta índole, sugerencias y puntos de vista sobre aspectos importantes del programa censal.

Este sistema de consultas facilitó grandemente la formulación, revisión y aprobación por parte de COINS del Programa interamericano, así como las tareas de su Subcomisión de Censos. Asimismo, las consultas permitieron un examen más sistematizado de las recomendaciones mundiales, afianzando y facilitando a la vez la coordinación de labores entre la región americana y los organismos responsables por los programas censales mundiales.

Aun cuando la consulta como medio auxiliar para facilitar la formulación de recomendaciones ya fue utilizada por la Secretaría del IASI con ocasión del Programa censal de 1950 y de otros posteriores, la formulación de las destinadas a los censos de 1960 contribuyó a que el sistema se estableciera en forma más efectiva.

La participación de buen número de las oficinas nacionales en las consultas contribuyó provechosamente en la tarea de adecuar, hasta donde fue posible, las recomendaciones del Programa a las necesidades nacionales e internacionales; tal participación representa un peso importantísimo no sólo en el logro de una mayor comparabilidad de los datos censales, sino para el desarrollo de recomendaciones futuras en cualquier campo estadístico.

Los resultados de las consultas suministraron, igualmente, una orientación útil para la formulación del punto de vista regional americano con respecto a las recomendaciones mundiales.

El sistema de consulta proseguirá su curso con las consultas que la Secretaría del IASI hará a las oficinas nacionales encargadas de los censos en relación con las recomendaciones para los censos económicos.

Seminario Centroamericano de Administración Censal

Del 30 de marzo al 4 de abril del presente año se llevó a cabo en San José, Costa Rica, el Seminario Centroamericano de Administración Censal, bajo los auspicios de la Escuela Superior de Administración Pública para América Central (ESAPAC) y con la

estrecha colaboración de las Naciones Unidas. Participaron en dicho seminario los directores de estadística y censo y otros funcionarios por los censos, de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá. Representó a la Oficina de Estadística de Naciones Unidas el funcionario encargado del programa mundial de los censos de población. Como invitados especiales participaron los ex-directores de los censos de 1950 de Brasil y Panamá.

Cada dirección de estadística y censo presentó un documento sobre el programa censal nacional que incluyó los proyectos de cuestionarios de sus censos experimentales. El Seminario examinó aspectos relativos a bases legales de los censos, cálculos presupuestales, planificación y organización censales, personal, cuestionarios, planes de tabulación, y planes de publicación. Se dedicaron sesiones extraordinarias a la discusión del levantamiento de censos experimentales, la medición censal de las características económicas de la población, y la consideración de los proyectos de boletas preparados por las direcciones generales de estadística y censo de los países participantes en el Seminario para sus próximos censos experimentales de población y habitación.

Los documentos presentados por los países participantes son los siguientes:

Costa Rica:—"Planes para los Próximos Censos Nacionales 1960 en Costa Rica".

El Salvador:—"El Salvador: Planes para los Próximos Censos Nacionales".

Guatemala:—"Informe de la Dirección General de Estadística de Guatemala al Seminario Centroamericano de Administración Censal, con relación a los Próximos Censos Nacionales de 1960".

Honduras:—"Programa Censal 1960".

Nicaragua:—"Planes para los Próximos Censos Nacionales".

Panamá:—"Planes para el Levantamiento de los Próximos Censos Nacionales".

El Informe sobre este Seminario será publicado por las Naciones Unidas y circulará en breve.

Censos experimentales

El Centro Latinoamericano de Adiestramiento Censal (CLAC) que funcionó en Lima en 1958 (véase Noticiero N° 1) incluyó como parte de su programa de adiestramiento la preparación y ejecución de censos experimentales. Los participantes que asistieron al Centro se constituyeron en tres grupos de trabajo, los cuales prepararon, con la inmediata asesoría de los profesores respectivos, un censo experimental de población y vivienda, y un censo experimental agropecuario. Las áreas seleccionadas para el empadronamiento formaban

parte de cuatro distritos de la provincia de Canta y de siete manzanas de la ciudad de Lima. Arahua, Huaros, Lachaqui y Santa Rosa de Quives estuvieron entre los distritos utilizados para la selección por sus características agropecuarias. La altitud de estos distritos varía entre 100 a 4.000 metros. En cuanto a las manzanas, ellas ofrecían una mayor variedad en las características económicas de la población y en las características de la vivienda. Se utilizaron 86 distritos de empadronamiento, de los cuales uno, en Lima, fue usado para ensayar autoempadronamiento. Para ilustrar, de manera elemental, el uso del muestreo, el censo, en su aspecto demográfico, aplicó las tres preguntas sobre fecundidad a una muestra. Las decisiones de los grupos de trabajo en relación a los temas, definiciones, y tabulaciones que se aplicaron a los censos, se basaron en las recomendaciones de Naciones Unidas, FAO y COINS.

Los participantes no sólo prepararon los cuestionarios e instrucciones sino que actuaron como empadronadores, y algunos de ellos como supervisores o como instructores. Se utilizaron, además alrededor de 40 empadronadores locales. El empadronamiento se hizo en 5 días en el caso de los distritos de Canta, y en 1 día en el caso de Lima. El mismo empadronador obtuvo los datos correspondientes a los tres censos. El empadronamiento fué seguido de una investigación por muestreo que tuvo por finalidad comprobar la omisión o duplicación, la veracidad de la información sobre edad y estado conyugal, y experimentar métodos alternativos para el estudio de características económicas de la población que pudieran servir al mismo tiempo para verificar la información obtenida por el censo. El diseño de la muestra usada para esa investigación como también los cuestionarios e instrucciones respectivas fueron preparados por los profesores; los participantes trabajaron en el análisis de la información. Como una demostración para los participantes se ensayó la tabulación por muestreo en el caso del censo agropecuario. Ha circulado una publicación que presenta los resultados del censo experimental agropecuario. (Véase "Bibliografía Censal"). Se distribuye en breve la correspondiente a los resultados del censo de población y vivienda.

Adiestramiento de personal

Varios funcionarios de países latinoamericanos reciben actualmente adiestramiento especial en la Oficina del Censo de los Estados Unidos, como becarios del Programa de Cooperación Internacional (ICA). Tres de ellos se adiestran en Administración y Métodos Censales aplicables particularmente al censo de población, y dos se adiestran en Tabulación Mecánica. Entre los primeros están la Srta. Nidia Reynoso (República

Dominicana) y los señores Mario Byrne y Enrique Duval (Cuba); entre los segundos están la Srta. Concepción Cañas (El Salvador) y el Sr. Mario Cordero (Costa Rica). También bajo los auspicios del mismo Programa el Director General de Estadística y Censo de El Salvador, Coronel Luis F. Escobar, ha permanecido dos meses observando la organización y procedimientos censales. El Coronel Escobar visitó la Secretaría del IASI durante tres días y tuvo la oportunidad de intercambiar opiniones con los técnicos de la Secretaría en relación con los censos experimentales de El Salvador y otros aspectos del programa censal de ese país.

Clasificación Ocupacional para el Censo de América de 1960.

Uno de los datos que se obtiene a través de los censos de población es el referente a la **ocupación** de la población económicamente activa, es decir, de la población trabajadora. Desde 1892 cuando el Instituto Internacional de Estadística recomendó una clasificación ocupacional constituida por 12 grupos principales, muy estrechamente vinculados a la rama de actividad económica— hasta hoy, los organismos internacionales interesados en mejorar la comparabilidad internacional de los datos sobre ocupación han intentado la estructuración de una clasificación de ocupaciones que pudiera ser usada por todos los países del mundo, como base para la conversión de resultados destinados a comparaciones internacionales, y aún directamente para fines de uso nacional.

Ha correspondido a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) durante varios años el estudio y coordinación de actividades conducentes al establecimiento de una clasificación de ocupaciones para uso mundial. La que se conoce con el nombre de "Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones" fué adoptada por primera vez, por la Séptima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo en octubre de 1949 con sólo 9 grupos principales.

De otra parte, y con el fin de proporcionar a la mayoría de las naciones americanas un medio eficaz que permitiera una clasificación más detallada, la Comisión del Censo de las Américas de 1950 promovió los trabajos conducentes a: (a) Desarrollar, dentro de los **grupos principales** de ocupaciones recomendados internacionalmente, un sistema de subgrupos que tomará en cuenta específicamente los problemas relativos a la comparación interamericana; (b) dar **definiciones** para cada uno de los grupos principales y los subgrupos; y (c) suministrar, dentro de los subgrupos, **listas de posibles grupos unitarios** de ocupaciones. Esta tarea, iniciada en 1948, cuando ya se conocía el proyecto que sería sometido a la

Séptima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, fué necesaria porque no existía nada definitivo de alcance mundial que permitiera su adaptación para uso regional. Era así conveniente dar a las oficinas de censos de las naciones americanas un instrumento de trabajo que pudiera usarse para fines de tabulación de los datos que obtendrían los censos que se levantarían bajo el programa del Censo de las Américas de 1950 (COTA-1950). Tal instrumento de trabajo tenía la finalidad no sólo de aumentar la comparabilidad interamericana en el campo de las estadísticas ocupacionales sino también de ayudar a las naciones americanas que aún no los tuvieran, a desarrollar sus propios sistemas nacionales de clasificación y codificación de tales estadísticas.

Los trabajos efectuados culminaron con la publicación, en mayo de 1951, de la edición definitiva de la "Clasificación Ocupacional para el Censo de las Américas de 1950", que incorporó las modificaciones hechas a los proyectos primero, segundo y tercero considerados por la Comisión en sus sesiones de 1949 y 1950. La edición definitiva presentó una Clasificación compuesta de 11 grupos principales y 49 subgrupos. Para la división de los subgrupos la Clasificación sugirió 195 grupos unitarios que incluyeron "varias ocupaciones similares pero a la vez distintas". El propósito de los grupos unitarios fué "desarrollar clases suficientemente homogéneas para ser estadísticamente útiles." Para algunos grupos unitarios la Clasificación sugirió grupos unitarios subsidiarios que se consideraban como "de valor potencial en países donde las ocupaciones cubiertas eran numéricamente importantes". Los distintos renglones de la Clasificación se identificaron mediante una codificación numérica formada por un máximo de 4 dígitos, el primero de los cuales representa el grupo principal, el segundo el subgrupo, el tercero el grupo unitario, y el cuarto el grupo subsidiario.

La "Clasificación Ocupacional para el Censo de las Américas de 1950" fué desarrollada con base en los 9 grupos principales de la "Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones" de la OIT, a los cuales se le hicieron modificaciones que en ningún modo alteraban la comparabilidad internacional. Las modificaciones consistieron en desdoblarse el grupo principal 2, "Trabajadores administrativos, de dirección de oficina y personas similares", en dos: "Gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva" y "Oficinistas y trabajadores afines"; igualmente, se desdobló el grupo 7, "Artesanos, trabajadores en procesos de producción y jornaleros no clasificados en otro grupo," en: "Artesanos, operarios de fábricas y trabajadores en ocupaciones afines" y "Trabajadores manuales y jornaleros n. e. o. c." Tal Clasificación, recomen-

dada para uso interamericano, fué aplicada por 15 naciones americanas en sus censos de población levantados bajo COTA-1950.

Una clasificación de ocupaciones, sin embargo, por la naturaleza del elemento que clasifica, requiere revisiones periódicas para incorporar los cambios que, a través del tiempo, se operan en la estructura ocupacional de los países y los que demanda el uso de la clasificación para análisis estadísticos distintos. Es por ello que tanto la "Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones" adoptada por la OIT para uso mundial en 1949, como la "Clasificación Ocupacional para el Censo de las Américas de 1950", adoptada en 1950 para uso de la región americana, han sido sometidas a una prolija revisión. En el caso de la primera, los nueve grupos principales de ocupaciones aprobados en 1949 constituyen, en general, la estructura fundamental de la Clasificación recientemente recomendada. La Octava Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (1954) propuso una lista provisional de subgrupos, y tres años más tarde (1957) la Novena Conferencia refrendó los grupos principales, los subgrupos y los grupos unitarios que componen la Clasificación publicada por la Oficina Internacional del Trabajo en 1958, y que se propone para uso de los países de todas las regiones del mundo. Dicha Clasificación comprende 10 grupos principales, 70 subgrupos y 198 grupos unitarios. Ella es el resultado de varios años de trabajo durante los cuales la mencionada Oficina efectuó consultas con los gobiernos y organismos competentes y se asesoró de técnicos de diversos países.

En cuanto a la Clasificación Ocupacional para uso de la región americana, la revisión de la propuesta para el Censo de América de 1950 se inició con la consulta hecha por la Secretaría del IASI a las oficinas nacionales pertinentes, en marzo de 1956, para conocer su opinión con respecto al uso de tal Clasificación en sus censos de población y con relación a las modificaciones, y problemas de convertibilidad que presentó.

Durante la VI Sesión de COINS (noviembre de 1958) una grupo de trabajo, del cual formaron parte técnicos de la OIT, examinó las modificaciones propuestas en el "Proyecto de Clasificación para el Censo de América de 1960" y los problemas generales de su convertibilidad a la CIUO. Pasada esa Sesión, la Secretaría del IASI, de acuerdo con la recomendación de COINS, solicitó a las oficinas nacionales pertinentes y a la OIT sus observaciones sobre el referido proyecto.

Terminada la revisión del proyecto se ha preparado la edición definitiva de la "Clasificación Ocupacional para el Censo de América de 1960", la cual comprende 11 grupos principales, 87 subgrupos y 285 grupos

unitarios. Dicha clasificación logra su convertibilidad a la CIUO al nivel de los subgrupos. A continuación se presentan los 11 grupos principales de la "Clasificación Ocupacional del Censo de América de 1960":

0. Profesionales, Técnicos, y Personas en Ocupaciones afines.
1. Gerentes, Administradores y Funcionarios de Categoría Directiva.
2. Oficinistas y personas en Ocupaciones afines
3. Vendedores y Personas en Ocupaciones afines
4. Agricultores, Ganaderos, Pescadores, Cazadores, Madereros y Personas en Ocupaciones afines.
5. Mineros, Canteros y Personas en Ocupaciones afines.
6. Conductores de Medios de Transportes y Personas en Ocupaciones Afines.
7. Artesanos y Operarios en Ocupaciones Relacionados con la Hilandería, la Confección del Vestuario y Calzado, la Carpintería, la Industria de la Construcción, la Mecánica y las Artes Gráficas.
8. Otros Artesanos y Operarios.
9. Obreros y Jornaleros, N. E. O. C.
- X. Trabajadores en Servicios Personales y en Ocupaciones afines.
- Y. Otros Trabajadores, N. E. O. C. y trabajadores en Ocupaciones no Identificables o no Declaradas.

Aun cuando para fines internacionales las recomendaciones aplicables a los censos de población de 1960 aguardan que los países presenten los datos de ocupación tabulados según los 10 u 11 grupos principales, parece oportuno hacer notar que para fines de utilidad nacional es frecuentemente necesario disponer de información más detallada, al nivel de los subgrupos y aún al nivel del grupo unitario según las necesidades.

En las publicaciones que ofrecen datos ocupacionales de los censos de población levantados bajo el Programa del Censo de las Américas de 1950 pueden apreciarse que 17 naciones americanas (Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela) presentan tabulaciones correspondientes a subgrupos de ocupación, y algunas, inclusive a grupos unitarios.

El hecho de que el censo de población constituye todavía la única o más efectiva fuente de datos nacionales sobre ocupación, aconseja su máximo aprovechamiento para este campo estadístico, aún poco desarrolla-

do en un número considerable de países. La codificación que utiliza el país debería por tanto proveer el detalle que para fines de uso nacional en distintos sectores requiere la información censal sobre ocupación, de modo que todas las oficinas que en ese país necesitan y tienen interés en información detallada sobre ocupaciones puedan disponer de los datos correspondientes.

OTRAS NOTICIAS

1959 habrá de caracterizarse por una actividad muy intensa de las Oficinas encargadas de los censos. Las labores preparatorias —que comprende, entre otras, la preparación de la cartografía censal, de los cuestionarios e instrucciones, comprobaciones experimentales, planes de tabulación, desarrollo de una campaña de publicidad, adiestramiento de personal, expansión de la oficina censal— están bastante avanzadas en varios países. Se tratará de informar periódicamente sobre tales actividades para que pueda apreciarse el desarrollo del programa censal nacional.

Cartografía censal

Los trabajos cartográficos se intensificaron grandemente en Guatemala con la actualización y corrección de mapas y planos de los municipios, como trabajo preparatorio para los censos de febrero de 1959 y de abril de 1960. Hasta el 15 de diciembre de 1958 la Dirección General de Estadística había actualizado 118 mapas y 118 planos de los municipios de 11 departamentos del país.

Los trabajos de segmentación territorial de Panamá continúan dentro de los planes que se trazó la Dirección de Estadística y Censo. A fines de 1958 quedó segmentado el 63% del territorio nacional. El trabajo de segmentación comprende además de la actualización de planos y mapas, la división de los distritos en segmentos o áreas de empadronamiento para fines estadísticos y censales. Este trabajo se inició en 1956. Información detallada sobre él se dió a conocer en el documento del IASI 3609 Esp., preparado por la DEC de Panamá y presentado a la IV Sesión de COINS.

Preparación de boletas.

La Secretaría del IASI recibió para comentarios el primer proyecto de boleta de Costa Rica para sus censos de población y habitación de 1960. Dicho proyecto incluyó en la misma boleta, que es para un solo hogar censal, los datos de población y los de habitación, utilizando precodificación para los últimos. Esta boleta señala algunas diferencias con relación al programa censal de Costa Rica de 1950. Entre ellos cabe destacar que en 1960 la investigación

de la vivienda abarcará todo el país y no sólo las áreas urbanas, y que los dos censos se levantarán simultáneamente. En el programa censal anterior Costa Rica levantó su censo de edificios y viviendas, que sólo abarcó las áreas urbanas, cinco meses antes de levantar su censo de población.

Publicidad.

En la correspondencia que recibe la Secretaría del IASI se ha observado que varias Direcciones de Estadística y Censo están aprovechando los sobres como portadores de frases alusivas a los Censos de 1960, sea por medio de sellos fríos, símbolos especiales o frases impresas. Sobres con esta publicidad se han recibido de Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras y República Dominicana.

La Secretaría del IASI desde abril de 1958, hizo imprimir en el papel de correspondencia la siguiente frase: "Apoye el Programa del Censo de América de 1960 (COTA — 1960)".

Las Direcciones de Estadísticas de los países Americanos están utilizando diversos medios para despertar el interés público en los censos nacionales de 1960 y por lo tanto el Censo de América de 1960.

La Dirección General de Estadística de Guatemala mantiene, desde mediados de 1947 en el diario "El Imparcial" una columna titulada el Censo de América de 1960, en la que periódicamente se presenta información sobre los censos que se levantarán en 1960.

Las Direcciones Estadísticas y Censo de Costa Rica y Panamá han anunciado a la Secretaría del IASI la emisión de estampillas alusivas a sus censos de 1960. Esta actividad está contemplada en el programa de promoción aprobado en noviembre de 1957 por la V Sesión de COINS.

Adiestramiento de Personal Local.

Algunas Direcciones de Estadística y Censo han iniciado actividades para adiestrar personal local en las tareas censales.

Del primero de octubre al 6 de noviembre de 1958 la Dirección General de Estadística y Censos (DGEC) de Venezuela efectuó su Primer Curso de Adiestramiento Censal en Caracas. Asistieron más de 250 personas entre funcionarios públicos, privados y estudiantes de escuela secundaria y Universidad. El programa abarcó los aspectos generales de los censos de población, habitación y agropecuario. Como trabajo práctico los participantes efectuaron "un listado de edificios y viviendas" en un sector del área metropolitana de Caracas. Recibieron certificados 165 participantes. Como una colaboración de la Secretaría del IASI y a solicitud de la DGEC, uno de sus técnicos dictó la materia referente a los censos de población y habitación.

La Dirección General de Estadística (DGE) de la República Dominicana prepara los programas para un Curso de capacitación censal que dará a su personal y ha solicitado a la Secretaría del IASI todo el material metodológico disponible, el cual ya le ha sido enviado.

Cuerpos Asesores

Varias Direcciones de Estadística y Censos disponen de Cuerpos Asesores principalmente para las labores preparatorias de sus censos de 1960. A través de reuniones periódicas esos cuerpos asesores estudian y revisan los planes censales y hacen sugerencias y observaciones sobre los mismos. En esa forma la Dirección respectiva cuenta con valiosos elementos de juicio antes de tomar decisiones sobre los aspectos básicos del programa censal.

A continuación se informa sobre algunos de estos cuerpos asesores.

BRASIL: En agosto de 1957 el Director del Núcleo de Planeamiento Censitario estableció, dentro del Núcleo, diez Comisiones para la realización de los estudios requeridos por el "Programa Provisorio para el Planeamiento de Recensamento Geral de 1960". A cada Comisión se asignó en forma detallada la parte del programa que debía estudiar. Las Comisiones establecidas son las siguientes: Comisión de coordinación; Comisión de documentación y base geográfica; Comisión de administración; Comisión de Legislación y organización; Comisión de Censo demográfico (que incluye habitación) Comisión de censo agrícola; Comisión de Censo industrial; Comisión de censo comercial y encuestas especiales; Comisión de Censo de servicios y Comisión de Tabulación.

CANADA: Dentro de la Dirección de Estadística del Dominio se estableció en 1957 el nuevo Comité Ejecutivo de los Censos (Census executive y committee) junto con varios subcomités. Ese Comité trata de aspectos relacionados con la orientación general del programa y sirve de centro de consulta para la consideración de todo el planeamiento censal. Los distintos subcomités son responsables de los detalles de organización y procedimiento tales como áreas de empadronamiento, diseño y contenido de los cuestionarios, definiciones, adiestramiento, programas de tabulación, publicaciones, necesidades de personal, tipo de pago, etc.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: La Oficina del Censo cuenta con varios cuerpos asesores establecidos en 1956. El Consejo de Consumidores de Información de los Censos de Población y Habitación, (Council of Population and Housing Cen-

sus Users), formado por representantes de unas 75 organizaciones profesionales y públicas, concentra su atención en directrices de carácter general más bien que en problemas técnicos. El Consejo de Organismos Federales para los Censos de Población y Habitación (Federal Agency Population and Housing Census Council) fue establecido por la Oficina de Presupuesto de la cual depende la Oficina de Normas Estadísticas con el fin de informar a las Oficinas federales sobre los planes censales y recoger al mismo tiempo sus necesidades en ese campo. Más de treinta oficinas que hacen considerable uso de los datos de los censos decenales están representadas en el mencionado consejo. Los Comités de Consejo Técnico, (Technical Advisory Committees) nombrados por el Director de la Oficina del Censo están formados por personas seleccionadas con base en su experiencia y competencia técnica, sin tomar en cuenta la organización u oficina para la cual trabajan. Existen uno para el Censo de Población y uno para el Censo de Habitación. En el caso del Censo Agropecuario, (existe además un Comité Coordinador Joined Committee) integrado por técnicos del Departamento de Agricultura y de la Oficina del Censo.

PANAMA: Dentro de la Dirección de Estadística y Censo se estableció en 1956, el Comité Técnico de los Censos que estudia y revisa todos los planes censales de 1960. Para facilitar las labores del Comité se han establecido varios subcomités que se encargan de estudiar aspectos especiales del programa censal, incluyendo las consultas del IASI. En diciembre de 1950 el Comité había estudiado los informes de los subcomités relacionados con período de empadronamiento, fecha de los censos experimentales, simultaneidad de los censos, investigación de los ingresos, plan de adiestramiento para los empleados de la DEG, planes de divulgación y propaganda, investigación sobre migración y otros aspectos del programa nacional.

Numero de censos nacionales de población levantados por los países americanos (se indica el año del último censo).

| | |
|----------------|----------|
| Estados Unidos | 17(1950) |
| Colombia | 12(1951) |
| Chile | 12(1952) |
| Honduras | 12(1950) |
| Canadá | 10(1956) |
| Venezuela | 8(1950) |
| Bolivia | 7(1950) |
| México | 7(1950) |
| Brasil | 6(1950) |
| Haití | 2(1950) |
| Ecuador | 1(1950) |

| | | | |
|-------------|---------|---------------------|---------|
| Costa Rica | 5(1950) | Reública Dominicana | 3(1950) |
| El Salvador | 5(1950) | Cuba | 6(1953) |
| Panamá | 5(1950) | Guatemala | 6(1950) |
| Perú | 5(1940) | | |
| Argentina | 4(1947) | | |
| Uruguay | 4(1908) | | |
| Paraguay | 3(1950) | | |
| Nicaragua | 3(1950) | | |

(Para información sobre los censos levantados con anterioridad a 1944 véase RELATO DEL CENSO DE LAS AMERICAS De 1950, publicado por el IASI en 1953, página 10).

Población total de los países americanos: Estimaciones más recientes disponibles

| | | |
|----------------------|-------------|----------------------|
| Estados Unidos | 174.064.000 | (Julio 1º, 1958) |
| Brasil | 62.275.000 | (Julio 1º, 1958) |
| México | 32.347.698 | (Junio 30, 1958) |
| Argentina | 20.057.692 | (Junio 30, 1958) |
| Canadá | 16.948.000 | (Marzo 1º, 1958) |
| Colombia | 13.522.260 | (Julio 5, 1958) |
| Perú | 10.213.000 | (Junio 30, 1958) |
| Chile | 7.248.321 | (Marzo 30, 1958) |
| Cuba | 6.466.000 | (Junio 30, 1958) |
| Venezuela | 6.319.809 | (Junio 30, 1958) |
| Ecuador | 4.016.907 | (Junio 30, 1958) |
| Haití | 3.423.809 | (Diciembre, 1955) |
| Guatemala | 3.503.002 | (Diciembre 31, 1957) |
| Bolivia | 3.310.712 | (Mayo 9, 1958) |
| República Dominicana | 2.797.213 | (Julio 1º, 1958) |
| Uruguay | 2.690.000 | (Diciembre, 1957) |
| El Salvador | 2.391.174 | (Diciembre 31, 1957) |
| Honduras | 1.822.018 | (Junio 30, 1958) |
| Paraguay | 1.638.000 | (Junio 30, 1957) |
| Nicaragua | 1.332.498 | (Junio 30, 1957) |
| Costa Rica | 1.072.187 | (Junio 30, 1957) |
| Panamá | 994.950 | (Julio 1º, 1958) |

(Fuente: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, UNION PANAMERICANA, doc. 3004ab).

INVESTIGACIONES CENSALES EFECTUADAS POR LAS NACIONES AMERICANAS BAJO EL PROGRAMA DEL CENSO DE LAS AMERICAS DE 1950.
(COTA — 1950)

| NACION | POBLACION | HABITACION |
|------------|-----------|------------|
| Argentina | 1947 | 1946 |
| Bolivia | 1950 | 1950 |
| Brasil | 1950 | 1950 |
| Canadá | 1951 | 1951 |
| Colombia | 1951 | 1951 |
| Costa Rica | 1950 | 1949 |
| Cuba | 1953 | 1953 |

| | | | |
|----------------------|------|------|-------------|
| Chile | 1952 | 1952 | Costa Rica |
| Ecuador | 1950 | 1950 | El Salvador |
| El Salvador | 1950 | 1950 | Panamá |
| Estados Unidos | 1950 | 1950 | Perú |
| Guatemala | 1950 | 1949 | Argentina |
| Haití | 1950 | 1950 | Uruguay |
| Honduras | 1950 | 1949 | Paraguay |
| México | 1950 | 1950 | Nicaragua |
| Nicaragua | 1950 | | |
| Panamá | 1950 | 1950 | |
| Paraguay | 1950 | 1950 | |
| República Dominicana | 1950 | 1950 | |
| Venezuela | 1950 | 1950 | |

| | | | |
|--------------------|------------|--|--|
| Julio 1, 1958 | 52,375,000 | | |
| Julio 30, 1958 | 52,347,692 | | |
| Julio 30, 1958 | 30,027,632 | | |
| Julio 1, 1958 | 16,948,000 | | |
| Julio 1, 1958 | 13,522,280 | | |
| Julio 30, 1958 | 10,212,000 | | |
| Julio 30, 1958 | 7,248,321 | | |
| Julio 30, 1958 | 6,468,000 | | |
| Julio 30, 1958 | 6,319,808 | | |
| Julio 30, 1958 | 4,018,807 | | |
| Diciembre, 1957 | 3,423,809 | | |
| Diciembre 31, 1957 | 3,508,002 | | |
| Mayo 8, 1958 | 3,310,712 | | |
| Julio 1, 1958 | 2,797,913 | | |
| Diciembre, 1957 | 2,690,000 | | |
| Diciembre 31, 1957 | 2,391,174 | | |
| Julio 30, 1958 | 1,822,018 | | |
| Julio 30, 1957 | 1,632,000 | | |
| Julio 30, 1957 | 1,332,488 | | |
| Julio 30, 1957 | 1,072,187 | | |
| Julio 1, 1958 | 984,970 | | |

Fuente: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y OBRAS PANAMERICANAS S.A. (1958)

ESTADÍSTICAS CENSALES EFECTUADAS POR LAS NACIONES AMERICANAS EN EL PROGRAMA DEL CERNO DE LAS AMERICAS DE 1950 (COTA - 1950)

| HABITACION | POBLACION | NACION |
|------------|-----------|------------|
| 1948 | 1947 | Argentina |
| 1950 | 1950 | Bolivia |
| 1950 | 1950 | Brazil |
| 1951 | 1951 | Canada |
| 1951 | 1951 | Colombia |
| 1949 | 1950 | Costa Rica |
| 1952 | 1952 | Cuba |



La Unión Interamericana de Padres de Familia (Unip.) y el III Congreso Interamericano de Padres de Familia en Bogotá

Se hicieron presentes en el Consejo Delegados de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Honduras, México, Perú, Uruguay y Venezuela. También la Conferencia Interamericana de Padres de Familia.

El III Congreso Interamericano de Padres de Familia se celebró en Bogotá, Colombia, del 25 al 31 de octubre de 1962, con una nutrida concurrencia, iniciándose con una solemne sesión de inauguración que presidió el Ministro de Educación Pública, en representación del Señor Presidente Constitucional del Perú y en la que se recibió un mensaje y alocución monseñal del Santo Padre.

La mayoría de los países de América presentaron representantes a esta llamada y el primer Congreso Interamericano de Padres de Familia de la América Latina se inauguró en Bogotá, Colombia, el 25 de octubre de 1962, con una nutrida concurrencia, iniciándose con una solemne sesión de inauguración que presidió el Señor Presidente Constitucional del Perú y en la que se recibió un mensaje y alocución monseñal del Santo Padre.

El III Congreso Interamericano de Padres de Familia se celebró en Bogotá, Colombia, del 25 al 31 de octubre de 1962, con una nutrida concurrencia, iniciándose con una solemne sesión de inauguración que presidió el Señor Presidente Constitucional del Perú y en la que se recibió un mensaje y alocución monseñal del Santo Padre.

El III Congreso Interamericano de Padres de Familia se celebró en Bogotá, Colombia, del 25 al 31 de octubre de 1962, con una nutrida concurrencia, iniciándose con una solemne sesión de inauguración que presidió el Señor Presidente Constitucional del Perú y en la que se recibió un mensaje y alocución monseñal del Santo Padre.

La Unión interamericana de Padres de Familia (UNIP) y el III Congreso Interamericano de Padres de Familia en Bogotá

En el II Congreso Interamericano de Educación Católica celebrado en Buenos Aires en octubre de 1946 el Delegado del Perú, Sr. Dr. Juan Vicente Nicolini presentó una moción, que fué aprobada por unanimidad, para que se formara la Gran Confederación Interamericana de Federaciones de Padres de Familia, integrada por representantes de las Federaciones Nacionales que debían organizarse en cada país a base de agrupar a las Asociaciones de padres de familia de todos los colegios católicos.

En 1948, concluido el III Congreso de Educación Católica de La Paz, se reunieron en Lima el Dr. Nicolini, que entonces ostentaba la presidencia de la Federación Nacional de Padres de Familia de los Colegios Católicos del Perú, creada por sus iniciativas y esfuerzos, y el Licenciado don Agustín Navarro Flórez, Presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia de México, entusiasta reivindicador en su país de los derechos naturales de los Padres para asegurar el movimiento unificador de los padres de familia católicos en América, impulso que fué nuevamente alentado en el IV Congreso de la Confederación Interamericana de Educación Católica CIEC celebrado en Río de Janeiro, en el cual se tomó el acuerdo para que en el año de 1952 se reuniera en Lima el I Congreso de Padres de Familia Católico.

La Federación Peruana, consciente de la responsabilidad que asumía, aceptó el compromiso de honor, designándose un Comité Organizador, presidido por el Dr. Juan Vicente Nicolini e integrado, como Asesores, por los

Reverendos Padres Jesús Delgado, Medardo Alduán y Felipe Mac Gregor, como Secretarios por los señores César H. Vargas y Federico Alfaro Blanco, como Tesorero por el Sr. José Figari Luxardo y como Vocales por los señores Alberto Rosell Dulanto, Enrique Canaval Moreyra y Carlos Mateucci, todos los cuales desplegaron intensa actividad. Desde el primer momento la Jerarquía Eclesiástica Peruana prestó al Comité Organizador su valiosa protección y el propio Arzobispo de Lima, el recordado Juan Gualberto, Cardenal, Guevara, Primado del Perú (A. D. D. G.) se dirigió a las Jerarquías eclesiásticas de toda América, comunicándoles la protección que dispensaba al Congreso y solicitándoles su colaboración. El gobierno del Perú por su parte, reconociendo los nobles fines y la utilidad del certamen, dictó resolución suprema autorizándolo.

La mayoría de los países de América respondieron obsecuentes a esta llamada y el primer Congreso Interamericano de Padres de Familia de Colegios Católicos pudo realizarse en Lima del 25 al 31 de octubre de 1952, con nutrida concurrencia, iniciándose con una solemne sesión de instalación que presidió el Ministro de Educación Pública en representación del Señor Presidente Constitucional del Perú y en la que se recibió generoso y alentador mensaje del Santo Padre.

Se hicieron presentes en el Congreso Delegaciones de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Honduras, México, Perú, Uruguay y Venezuela. También la Confederación Interamericana

de Educación Católica, la Oficina Católica Internacional del Cine, la Unión Internacional de Organismos Familiares y la Confederación Nacional de Padres de Familia Católicos de España designaron representantes que participaron en las reuniones.

En memorable asamblea plenaria aprobó el I Congreso de Lima la constitución de la Unión Interamericana de Padres de Familia, cuyos Estatutos enuncian sus elevados y amplios fines de promover la unión de las asociaciones de padres de familia católicos de América, de velar por la defensa de una formación católica integral de los hijos, mantener los derechos naturales de la patria potestad, para asegurar la educación de los hijos y, en fin, estrechar relaciones de buen entendimiento y ayuda recíproca entre los pueblos de América, en orden a la educación católica.

En el Congreso verificado en Lima se tomó el acuerdo de celebrar el II Congreso Interamericano de Padres de Familia, en México, D. F., en octubre de 1954, el cual se realizó del 18 al 22 de abril de 1955.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA UNION INTERAMERICANA DE PADRES DE FAMILIA (UNIP).

En Lima, Perú, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, actuando la Sesión de Clausura del Primer Congreso Inter-Americano de Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Católicos, convocado y reunido el 25 del presente, se aprobaron las conclusiones de este certámen en sesión plenaria, con la asistencia de Su Eminencia el Sr. Cardenal Juan Gualberto Guevara, Arzobispo Primado del

Perú y se constituyó la Unión Interamericana de Padres de Familia (UNIP), con sede permanente de carácter experimental en la ciudad de Lima, que se regirá por los Estatutos que en copia se adjuntan a esta acta y que han sido aprobados en esta misma sesión.

Conforme a los Estatutos han sido nombrados por el Congreso en pleno; Presidente y Vicepresidente del Comité Permanente de la UNIP, los señores Félix Navarro Irvine y Teófilo Ibarra Samanez respectivamente, quienes deberán elegir a un Secretario, un Tesorero y un Vocal.

Los Presidentes de las Asociaciones Nacionales de los países que han concurrido a este Congreso, quedan como miembros fundadores integrando el Directorio de la UNIP en carácter de miembros no residentes.

Para constancia firman la presente en dos ejemplares del mismo tenor.

(Firmados) Juan Gualberto, Cardenal Guevara, Arzobispo de Lima; Juan Vicente Nicolini, Presidente del Congreso (Perú); Manuel Castello, Presidente de la Delegación de Argentina; Alejandro A. de la Noi, Presidente de la Delegación de Chile; Mauricio Ospina Devia, Presidente de la Delegación de Colombia; Eurípides Cardoso de Menezes, Delegado del Brasil; Félix de Alarcón Mariaca, Presidente de la Delegación de Bolivia; Alfredo Terra, Presidente de la Delegación de Uruguay; Aniceto Ortega, Presidente de la Delegación de México; Fernando Volio Sancho, Presidente de la Delegación de Costa Rica; Luis A. Córdon y Cestino, Presidente de la Delegación de Cuba; Octavio Cáceres Lara, Presidente de la Delegación de Honduras; Humberto Ciugni, Presidente de la Delegación de Venezuela.

ESTATUTOS DE LA UNION INTERAMERICANA DE PADRES DE FAMILIA (UNIP)

TITULO I

CONSTITUCION Y FINES.

Artículo 1º—Con el nombre de UNION INTERAMERICANA DE PADRES DE FAMILIA se constituye una organización cuyo objeto será agrupar las Asociaciones Nacionales de Padres de Familia de cada país americano, que tiene por finalidad colaborar en la obra educativa de los centros docentes. La UNIP agrupará solamente una organización representativa de los padres de familia de cada país.

Artículo 2º—Sus fines esenciales son:

a.—Promover la unión de las Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Ca-

tólicos y de otros centros docentes en todos los países de América.

- b.—Velar permanentemente por la defensa integral católica de los hijos.
- c.—Difundir por todos los medios a su alcance los principios cristianos referentes a los deberes y derechos que tienen los padres en lo que atañe a la formación católica de los hijos.
- d.—Mantener el derecho inalienable que tienen los padres de elegir para sus hijos el tipo de educación que juzguen más conveniente.
- e.—Estrechar las relaciones para el mutuo entendimiento, consolidación de la paz y ayuda recíproca entre los pueblos americanos.

TITULO II

ORGANIZACION Y MIEMBROS DE LA UNIP

Artículo 3º—La UNIP tiene tres órganos fundamentales:

- a.—Los Congresos Interamericanos.
- b.—El Comité Permanente.
- c.—Los Organos de Información. Propaganda.

Artículo 4º— Para ser miembro de la UNIP se requiere:

- a.—Tener la representación de las Asociaciones de Padres de Familia Católicos o de Colegios Católicos de cada país.
- b.—Acreditar ante el Comité Permanente o ante el Congreso por medio de certificación de la Jerarquía Eclesiástica, ser la entidad a que se refiere el inciso a) de este artículo.
- c.—Presentar copia legalizada de la personería jurídica con arreglo a las leyes de cada país.
- d.—Ser aceptado por el Congreso.

Artículo 5º—Son miembros fundadores de la UNIP las Asociaciones Nacionales concurrentes al Primer Congreso Interamericano de Padres de Familia de Colegios Católicos reunido en Lima (Perú) en octubre de 1952. Los miembros fundadores cumplirán con los requisitos establecidos en el Art. 4º por lo menos antes de la reunión del próximo Congreso.

Artículo 6º—Son obligaciones de los miembros de la UNIP cumplir los presentes estatutos, los acuerdos del Congreso, atender las resoluciones del Comité Permanente y cubrir las cuotas que se fijen.

Artículo 7º—Sólo el Congreso podrá excluir a los miembros de la UNIP que incurran en incumplimiento de estos estatutos, con el voto de los dos tercios del Congreso.

TITULO III

DE LOS CONGRESOS

Artículo 8º—En el Congreso Interamericano radica la soberanía de la UNIP.

Artículo 9º—Los Congresos Interamericanos serán ordinarios y extraordinarios. El Congreso Ordinario se reunirá cada tres años. El Extraordinario a juicio del Comité Permanente.

Artículo 10º—Los Congresos estarán formados por las delegaciones nombradas para

este efecto por los miembros de la UNIP, no siendo limitado el número de componentes de las delegaciones.

Artículo 11º—El carácter de todo Congreso estará estrictamente circunscrito a las finalidades estatuidas para la UNIP. No se permitirán ponencias o resoluciones de índole política partidarista ni aquello que no responda a la índole cristiana.

Artículo 12º—La organización de cada Congreso estará a cargo de la Asociación Nacional del país sede. La convocatoria se hará con un año de anticipación, por lo menos, por el Comité Permanente.

Artículo 13º—El Temario será preparado por el Comité Permanente y lo hará conocer a las Asociaciones Nacionales al mismo tiempo que la convocatoria.

Artículo 14º—El Congreso podrá designar miembros honorarios a personas que por sus relevantes méritos o que por razones especiales se hagan merecedoras a tal distinción.

Artículo 15º—Todo Congreso celebrará por lo menos dos sesiones plenarias: una inaugural y otra de clausura.

Artículo 16º—El idioma oficial del Congreso será el español y el del país sede de éste.

Artículo 17º—Todos los miembros del Congreso, en las sesiones de comisión o plenaria, tendrán voz; pero el voto será computado por país.

Artículo 18º—Las ponencias y trabajos, deben estar en poder de la organización del país sede del Congreso, con un mes de anticipación para su estudio previo, inclusión en la tabla y distribución a las respectivas comisiones, las cuales no podrán tratar otros temas sino por determinación especial de la mesa directiva del Congreso.

Artículo 19º— Los Presidentes de Delegación se reunirán en sesión preparatoria para elegir la mesa directiva del Congreso, a la que por derecho propio ingresarán los presidentes de congresos anteriores con carácter de vice-presidentes. Corresponderá también a los Presidentes reunirse cuando fuere necesario para resolver los problemas pertinentes al desarrollo del mismo.

Artículo 20º—Cada Congreso determinará el monto de la cuota con que deben concurrir los miembros de la UNIP.

Artículo 21º—El Congreso en sesión plenaria determinará el país sede del próximo Congreso Ordinario.

Artículo 22º—En la plenaria final sólo se admitirá la fundamentación de voto que

proclamará para las entidades miembros de la UNIP las recomendaciones que fueren aprobadas por el Congreso.

Artículo 23º—Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Congreso; y concluido éste, toda la documentación pasará a la sede permanente de la UNIP para la preparación e impresión del Anuario respectivo.

TITULO IV

DEL COMITE PERMANENTE

Artículo 24º— La UNIP tendrá como vínculo necesario un Comité Permanente con sede fija en el país que se designe para tal objeto; este Comité será el organismo regulador de todas las actividades de la UNIP, velando por el exacto cumplimiento de sus estatutos y ejecutando las decisiones de los Congresos.

Artículo 25º—Son funciones del Comité Permanente:

- a.—Representar a la UNIP.
- b.—Convocar los Congresos y colaborar en su organización con la Asociación Nacional del país sede del mismo.
- c.—Resolver las solicitudes de incorporación de nuevos miembros, ad referendum del próximo Congreso Ordinario.
- d.—Promover en su caso la creación, unificación y afiliación a la UNIP de las Asociaciones nacionales.
- e.—Dirigir los organismos de publicidad y propaganda.
- f.—Recopilar los datos relacionados con la educación para informar a las Asociaciones Nacionales y a los delegados a los Congresos.
- g.—Cuidar, acrementar y administrar los bienes que forman el patrimonio de la entidad.
- h.—Elaborar y ejecutar el presupuesto anual.
- i.—Cobrar las cuotas que fije periódicamente el Congreso.
- j.—Organizar y dirigir los trabajos de oficina, llevar la correspondencia y tener debidamente ordenado el archivo de la organización.
- k.—Rendir cuentas de la administración y funcionamiento del Comité a cada Congreso.
- l.—Elaborar su propio reglamento.

Artículo 26.—El Comité Permanente estará constituido por miembros residentes en la sede del mismo, por miembros no resi-

dentés y por un asesor. Los miembros residentes serán cinco a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un Vocal. El Presidente y Vicepresidente serán nombrados directamente por el Congreso de una lista de cinco padres de familia católicos presentada 30 días antes del Congreso por la Asociación Nacional de la sede del Comité; los así elegidos nombrarán los miembros restantes. Los miembros no residentes serán los Presidentes de las Asociaciones Nacionales afiliadas a la UNIP. El asesor será nombrado por la autoridad eclesiástica del país sede a propuesta de los otros miembros residentes del Comité.

Artículo 27º—La UNIP mantendrá las más estrechas relaciones con la CIEC y para tal objeto aceptará un representante coordinador de la misma nombrado por su comité permanente que tendrá facultad de participar en las reuniones del comité de la UNIP salvo en las de carácter reservado, con voz pero no con voto, si la CIEC acepta un representante de la UNIP en las mismas condiciones.

Artículo 28º—Los miembros residentes y el asesor durarán en sus funciones hasta el próximo Congreso Ordinario pudiendo ser reelegidos; los no residentes durarán en sus cargos mientras ocupen la presidencia de las asociaciones nacionales respectivas.

Artículo 29º—Si por fallecimiento, ausencia, enfermedad o cualquier otro motivo se imposibilitare un miembro residente, el Comité designará un reemplazo por el resto del periodo.

Artículo 30º—Los miembros residentes resolverán los asuntos relacionados con las funciones del Comité establecidas en el Art. 23, pero deberán consultar y recabar el voto escrito de los miembros no residentes en los asuntos de mayor trascendencia especialmente cuando afecten a interés general.

Artículo 31.—El Comité remitirá a los miembros no residentes copia de las actas de sus sesiones.

Artículo 32º—Si un miembro residente del Comité Permanente no asistiese a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas a las que haya sido debidamente citado, sin justificar en debida forma su inasistencia, perderá su calidad de miembro residente y el Comité nombrará su reemplazo por el término del periodo.

Artículo transitorio. El Artículo 24; en cuanto se refiere a la presentación anticipada de la lista de candidatos a Presidente y Vice-Presidente de la UNIP, comenzará a regir una vez fijada la sede permanente definitiva del Comité.

ORGANOS DE INFORMACION Y PROPAGANDA

Artículo 33º—El Comité Permanente editará un Boletín Informativo como órgano Oficial de la UNIP.

Artículo 34º—El Comité Organizador de cada Congreso editará después del mismo un volumen especial en el que se recopilen las actas, las ponencias, las iniciativas, los estudios y demás documentación que se considere de interés.

EL I Y II CONGRESO INTERAMERICANO DE PADRES DE FAMILIA

El I Congreso Interamericano de Padres de Familia se verificó en la ciudad de Lima, capital del Perú, del 25 al 31 de octubre de 1952, bajo la Presidencia del señor doctor Juan Vicente Nicolini, paladín entusiasta y denodado de la Causa, quien había sido Presidente del Comité Organizador de tal certamen.

En esa primera gran Asamblea Internacional de Padres de Familia se echaron bases tan sólidas como promisorias para el aglutinamiento de los padres de familia del hemisferio, en además y aptitud de procurar la realidad del pleno derecho natural y primario a la educación de la prole y del sobrenatural que posee la Iglesia, de que la educación sea dada bajo los lucentísimos rumbos de la religión Católica. Allí quedó constituida la Unión Interamericana de Padres de Familia (UNIP) y se dieron de inmediato los respectivos Estatutos. Allí comenzó a agigantarse el movimiento asociante de los padres de familia católicos. Con razón expresó el insigne sacerdote agustino, Muy Reverendo Padre Jesús Delgado, que "El Perú aceptó el honor del gran compromiso, dentro de la plenitud de su honda responsabilidad; y los padres de familia han respondido al llamado de la hora, levantando el pedestal de una magna obra que tendrá magnificencia venidera, con la colaboración pujante y plétórica de fe de los países hermanos de América que igualmente han respondido sin omitir esfuerzos ni sacrificios. Toda deficiencia que pudiera haber, resultaría natural, ya que se trata de un primer Congreso y de una obra nueva, la primera en su género que se realiza en el Mundo".

Por señalamiento del I Congreso, el II Congreso Interamericano de Padres de Familia se llevó a término en México, D. F., del 18 al 22 de abril de 1959. La convocatoria, de conformidad con prescripciones estatutarias de la UNIP, la formuló el Comité Permanente provisional de la UNIP, en comunicaciones firmadas por su Presidente y su Secretario, doctores Félix Navarro

Irvino y Manuel B. Ferreyros Balta. Este II Congreso estuvo presidido por el Licenciado don Antonio Fernández del Castillo, quien, igualmente, había presidido el Comité Organizador de esa 2ª Asamblea de los Padres de Familia de América.

La admirable labor de esa reunión, fuera de muchos puntos trascendentes, quedó vaciada magníficamente en la declaración de principios que adoptó bajo el nombre de "Carta de Tepeyac", en honor de la Virgen de Guadalupe, Patrona de México y de la América, aparecida en la Colina del Tepeyac, en la capital mexicana. Y ese mismo Congreso deparó a la capital de Colombia, Bogotá, el honor y la responsabilidad de ser sede del III Congreso Interamericano de Padres de Familia, que habrá de realizarse del 30 de septiembre al 6 de octubre del cursante año de 1959.

LA CARTA DEL TEPEYAC

A un gran líder del movimiento pater-familiar y de la educación católica, el insomne, corajudo y eximio mejicano Licenciado don Agustín Navarro Flórez, se debe en gran parte al egregio documento adoptado por el II Congreso de Padres de Familia, en México, llamado la "Carta del Tepeyac", que va de seguido:

"Los padres de familia que militamos en la UNIP, reunidos en el II Congreso Interamericano de nuestra Unión, firmamos esta Carta del Tepeyac, que reafirma nuevamente nuestros derechos y nuestros deberes como Padres de Familia.

I.—DERECHO ABSOLUTO DE LA COMUNIDAD FAMILIAR A SER LA PRIMERA EDUCADORA DE LOS HIJOS.

La Comunidad conyugal y familiar tiene el derecho absoluto, inviolable, inalienable e imprescriptible a ser universalmente considerada como el primer medio educativo de la persona humana.

A la familia toca formar la vida, es decir, decidir la orientación substancial del sujeto, imprimiendo en todas sus facultades su primera orientación.

Lo que es la sociedad conyugal para la concepción y alumbramiento del ser humano, sigue siendo la comunidad conyugal y familiar para su desarrollo personal y social, es decir; el "seno espiritual" en el que se forma, y del cual se irá progresivamente desprendiendo a medida que vaya siendo más responsable de sí mismo y de los demás. Este deber de la familia de dar a los hijos su primera educación fundamental, comprende, no sólo la educación religiosa y moral, sino también la física y civil, principalmen-

te en cuanto ésta tiene relación con la religión y la moral.

De donde se deduce que la comunidad conyugal y familiar tiene derecho absoluto a ejercer con plena libertad esta su misión de primer educador.

II. EJERCICIO DE ESTE DERECHO EN LA ORDENACION ACTUAL DE LA COMUNIDAD HUMANA.

Siendo, sin embargo, la familia sociedad imperfecta porque no tiene en sí todos los medios para el propio perfeccionamiento, y teniendo, por otra parte, que educar a sus hijos con miras a la sociedad civil y a la sociedad religiosa, tiene la familia derecho absoluto a contar con la ayuda de ambas sociedades.

Resulta, pues, que la educación, que recibe el niño de parte de las tres sociedades en las cuales nace, el deber ser impartida de una manera armoniosa, es decir proporcionada y correspondiente a la ordenación de sus respectivos fines.

1) Cuál sea la parte que a la sociedad familiar corresponda, lo hemos descrito antes.

2) La familia y la Iglesia; la familia que tiene misión especial de imprimir al niño progresivamente, a medida que va desarrollándose, su orientación substancial de persona humana tiene derecho a contar, para esta tarea, con la ayuda complementaria de la Iglesia. Esta ayuda se ofrece a la familia en la forma siguiente:

a) **Vigilando y controlando la enseñanza del derecho natural y de la moral** en todos los centros de educación frecuentados por sus fieles.

b) **En forma de magisterio propiamente religioso**, es decir de enseñanzas de las verdades de fe, y de suministro de la gracia y de los sacramentos con miras a formar el verdadero cristiano.

3) La familia y el Estado: el primer deber del Estado en materia de educación es **proteger con sus leyes el derecho anterior de las familias a la asistencia de la Iglesia.**

b) El Estado tiene también el deber de favorecer las iniciativas privadas de las familias, y, una vez comprobado el valor de éstas, de reconocerlas como verdaderos servicios de interés público, y de ayudarlas, si hace falta, con los recursos económicos de la Nación.

c) Para estimular el esfuerzo de la iniciativa privada, o para satisfacer las necesidades a las que ésta no haya podido alcanzar, tiene el Estado derecho a establecer centros que dependen de él: escuelas oficiales, colegios, universidades, etc.

Habiéndose puesto los recursos de la nación a la disposición del Estado para reme-

diar las necesidades de todos, es justo que la partida de Educación sea distribuida entre todos los padres de familia para que éstos puedan elegir la escuela de su preferencia.

Todo monopolio de la educación por parte del Estado es ilícito, tanto si proviene de un privilegio económico, como de una disposición positiva o una concepción ideológica.

El Estado no puede obligar físicamente o moralmente a las familias a enviar a sus hijos a los centros oficiales. A él no le corresponde la misión de educar o enseñar, sino en segundo lugar con relación a las familias y la Iglesia.

III. REALIDAD DE LA SITUACION EN AMERICA

Este conjunto de deberes y derechos de los padres de familia que la razón iluminada por la fe nos manifiesta, están reconocidos explícita o implícitamente en la mayoría de los Códigos Civiles de las naciones de América, cuando consagran la Patria Potestad como un derecho inalienable de la comunidad familiar y estipulan que esta Patria Potestad da el derecho o impone la obligación al padre de familia de educar a sus hijos.

Más aún, este derecho de la familia ha sido reconocido por la carta de los Derechos Humanos promulgada por las Naciones Unidas y de la que nuestros países son todos signatarios, cuando dice en el Artículo 26 de la citada Carta: "Los padres tendrán el derecho preferente de escoger el tipo de educación que debe darse a cada uno de sus hijos".

Este criterio fue sustentado también en las Declaraciones de San Francisco, Chapultepec y Bogotá.

Lamentablemente, la legislación escolar de muchos de nuestros países no se conforman a las exigencias jurídicas que estos derechos imponen. Se atropellan los derechos de la familia cuando se establece, por ejemplo, en algunas legislaciones americanas: "La educación es función del Estado", o cuando se pone como mandato constitucional que "La educación debe ser laica", (cuando el Estado se reserva realmente la dirección de la educación por su monopolio escolar que consagra validez "oficial" solamente a sus escuelas o a las que se conforman con ellas), cuando finalmente, violando el principio representativo propio de los regimenes democráticos, no establece la repartición proporcional del presupuesto escolar conforme a la reciente declaración de la UNESCO, complementaria de la declaración de los Derechos Humanos que determina que la elección por los padres de familia de un sistema de educación para sus hijos, **no debe importarlos gravamen económico alguno.**

IV. PROGRAMA DE ACCION DE LA UNIP.

Consciente de que la situación de hecho en los países americanos no se conforma a las exigencias del derecho natural y positivo en materia educacional, la UNIP se empeñará en una lucha pacífica para acercar la realidad al ideal para ello:

PRIMERO: Manifestará su total y absoluto repudio a las prácticas absorbentes que quieran hacer de la escuela un instrumento político y las denuncia ante la conciencia democrática de América.

SEGUNDO: Se empeñará en difundir entre los pueblos americanos, sobre todo ante los padres de familia, el concepto claro y preciso de sus deberes y de sus derechos, como educadores natos de sus hijos que buscan en la escuela un complemento y ayuda a su labor y a su grave responsabilidad ante Dios y la sociedad, tanto espiritual como temporal fundadas por El.

TERCERO: Fomentará por todos los medios la creación, desarrollo y consolidación de asociaciones de padres de familia de los colegios estatales o privados, impidiendo que estas asociaciones se conviertan en instrumentos del estado usado para reafirmar el dominio que éste se ha arrogado en muchos países sobre la escuela.

Esto declaran, a esto se comprometen, y por esto luchan los padres de familia de América.

Y mientras así se comprometen, piden a Dios Nuestro Señor, Padre del Cielo, de cuya paternidad participan en alguna manera todos los padres de la tierra, y a la Madre Santísima de Guadalupe, Madre de México, y Madre también de América, que los ayuden en este empeño.

Suscrita en la Ciudad de México, D. F., a los veintitrés días del mes de abril del año del Señor de mil novecientos cincuenta y cinco".

EL III CONGRESO INTERAMERICANO DE PADRES DE FAMILIA, EN BOGOTÁ

El Congreso reunido en México, en 1955, tuvo a bien escoger a Bogotá para sede del III Congreso Interamericano de Padres de Familia.

La Asociación Nacional de Padres de Familia de Colombia aceptó con inmenso gusto —pero con indesmentible temor— la crecida responsabilidad de organizar el eminente certamen americano del más notable estamento social: el de los padres de familia. Cumple así una disposición de los Estatutos de la UNIP, en cuyo Art. 12 dice que "La organización de cada Congreso estará a cargo de la Asociación Nacional del país sede", y satisface un grato mandato que fluye de la mente y el corazón.

Oportunamente el Comité Permanente de la UNIP, con asiento en Lima, formuló la convocatoria de rigor, para los días 17 a 24 de junio de 1959. Pero, reiteradas solicitudes de algunos Prelados y de dirigentes paterfamiliares de varios países del Continente hicieron conveniente la postergación del certamen. Se acordó de modo definitivo su realización para los días comprendidos entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre del año cursante de 1959. Esta nueva fecha fue comunicada a todas las Naciones del Hemisferio por el Comité de la UNIP, cuya Presidencia y Secretaria General están servidas, respectivamente, por dos esclarecidas figuras del Perú, y desvelados conductores del Movimiento de América, los doctores Manuel Beláunde Guinassi y Carlos Fernández Sessarego. Y junto con la comunicación sobre fecha del gran encuentro en Bogotá de los padres de familia del Continente se envió a todos los países el Temario del Congreso.

EL COMITE ORGANIZADOR DEL III CONGRESO

El Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Padres de Familia de Colombia, de conformidad con prescripción estatutaria de la UNIP, asumió las funciones de Comité Organizador del III Congreso Interamericano de Padres de Familia, estando integrado así:

Presidente, Dr. Leonidas Pretelt Mendoza; Primer Vicepresidente, Dr. Héctor Martínez Guerra; 2º Vicepresidente, Señora Cecilia Dávila de Michaels; Secretario General, Dr. Mauricio Ospina Devia; Asesor Eclesiástico, R. Padre Alfonso Quintana Cárdenas S. J.; Vocal Tesorero, Señora Emilia Castilla de Castilla; Revisor Fiscal, Dr. José Chalela Chalela; Vocales, Sra. Rosa María Neira de Ferreira, Sra. Isabel Jaramillo de Mejía, Sra. Isabel Argáez de Aya, Sra. Beatriz Concha de Sáiz, Dr. Leonidas Rojas Baquero, Dr. Manuel Bernal Ramírez, Sr. Francisco Camero Castaño y Sr. Francisco Ordóñez Llanos.

El Comité Organizador, desde principios de este año se trazó un amplio programa de labores encaminado a la organización y preparación del Congreso. Frecuentemente ha estado extendiendo comunicaciones pertinentes a las Asociaciones Nacionales de Padres de Familia ya organizadas en varios países americanos, a la Venerable Jerarquía Eclesiástica de toda la América, a los Excelentísimos Señores Nuncios Apostólicos, a las Confederaciones de Colegios Católicos y a muchos líderes de nuestro Movimiento, a objeto de obtener la participación de Delegaciones de todas las naciones hermanas del Continente. Y confiamos que todos los padres de familia del Nuevo Mundo cumplirán esta cita de honor del gremio, fijada para el 30 de septiembre de 1959 en Bogotá.

Para que las iniciativas presentadas y los prospectos acordados por el Comité pudieran tener más eficaz y pronta realización, se halló conveniente designación de Director Ejecutivo del Congreso, encomendándose sus funciones al Dr. Héctor Martínez Guerra, quien viene desarrollando sus quehaceres con manifiesto interés, competencia y consagración.

Igualmente, para más adecuado cumplimiento de las ingentes gestiones que implican un certamen como en el que estamos empeñados, el Comité Organizador designó seis (6) Subcomités, así: ECONOMICO, integrado por el Dr. José Vicente Dávila, Dr. Antonio José Portocarrero, Dr. Eduardo Arias Robledo, Don. Angel María Quiroga González, Dr. Pompilio Sánchez Cuadros, Dr. José María Quintana Pereira, Señora Lía de Copete y Señora Rosa María Neira de Ferreira.

DE ESTUDIOS, formado por el Dr. Alfonso Uribe Misas, Dr. Rafael Bernal Jiménez, Dr. Daniel Henao Henao, Dr. Horacio Bejarano Díaz, Dr. Manuel José Cordovez y Dr. Alfonso Botero Rocha:

DE VIAJES, RECEPCION Y ALOJAMIENTO, compuesto por la Sra. Nelly Uribe de Llinás, Mery Gacharná de Rodríguez, Josefina de Beenat, Isabel Argáez de Aya, Clara Inés de Araújo, Nelly de Acebedo, Dr. Daniel Torres Barreto, Dr. Vicente Sáenz Dávila, Dr. Adeodato Bejarano, Coronel Carlos E. Buitrago y Sr. Vicente Victoria;

ACTOS CULTURALES Y SOCIALES, integrado por la Señora Belén Lizarralde de Copete, señora Beatriz Concha de Sáiz, señora Cecilia de Sánchez Herrera, Dr. José Chalela Chalela, Dr. Elio Fabio Echeverri, Sr. Roberto Díaz Rodríguez, Sr. Daniel Pérez P., Dr. Luiz Ortega Bernal, Dr. Germán Torres Durán;

DE RELACIONES PUBLICAS, PRENSA Y PROPAGANDA, formado por la Señora Dolly Betancur de Suárez, señora Gloria Valencia de Castaño, Dr. Luis Eduardo Ortega, Dr. Benjamín Salazar Gómez, Dr. José Echeverría Arosemena, Dr. Jorge Castaño Castillo, Sr. Valeriano Sanabria, Sr. José Hurtado García y Dr. Carlos Arturo Ramírez; y

DE SECRETARIADO GENERAL, compuesto por las señoras Soledad Morales de Estrada Monsalve, Amira de Price y María Carulla de Vergara.

Dado el crecido volumen de labores y diligencias del Comité, se consideró conducente llamar a hacer parte del Comité Organizador a la Señora Josefina de la Vega de Reyes, Sra. Clara Inés de Araújo, Sr. Luis Alfredo Martínez, Dr. Vicente Sáenz

Caicedo, Dr. Daniel Torres Barreto y Coronel Carlos E. Buitrago.

TEMARIO DEL CONGRESO

El Temario del III Congreso Interamericano de Padres de Familia, adoptado por la UNIP y dado a conocer oportunamente, es el siguiente:

1ª Comisión.—FAMILIA, ESTADO Y ECONOMIA EDUCATIVA (Aspecto filosófico). Derechos, deberes y funciones de la familia, la Iglesia y el Estado en el campo educativo. Cooperación económica del Estado a las funciones educativas de la familia y de la Iglesia. Cómo debe gastar el Estado el presupuesto educativo. Cuál debería ser el presupuesto en cada país para atender las necesidades reales de la educación en sus diferentes niveles. Cómo ampliar el campo de la educación no estatal en los grados primario y secundario. Consecuencias económicas del anterior estudio.

Este Tema se adjudicó a Bolivia, Colombia, Ecuador y Guatemala.

2ª Comisión.—ESTADO Y ECONOMIA EDUCATIVA (aspecto técnico). Porcentaje del presupuesto de los diversos Estados participantes en la educación oficial y no oficial, a lo menos en los dos últimos años fiscales. Gasto por alumno y condiciones de cada país. ¿El actual presupuesto cumple o no sus fines en función educativa? Cómo deben las diferentes entidades estatales repartir el presupuesto en función educativa. Forma concreta como algunos países están realizando el reparto proporcional del presupuesto educativo.

Este Tema se adjudicó a Nicaragua, Paraguay y Venezuela.

3ª Comisión.—ECONOMIA FAMILIAR (aspecto técnico). Presupuesto familiar medio de las distintas clases sociales en los diferentes países. Qué proporción de este presupuesto se emplea en la educación de los hijos. Qué parte del presupuesto familiar debe gravarse con cargas impositivas del Estado. Qué parte del presupuesto destinado por el Estado a la educación beneficiaria o debe beneficiar a la familia de las diversas clases sociales: alta, media, obrera, campesina. Consecuencias de los datos anteriores.

Este Tema se adjudicó a Argentina, Costa Rica, Honduras, México y Puerto Rico.

4ª Comisión.—PROFESORADO, ESCUELA Y ECONOMIA (Aspecto técnico). Sueldos actuales de los profesores y maestros en los diversos niveles de enseñanza: prestaciones sociales y subsidios familiares del personal docente en los diversos países. Cuáles deberían ser los sueldos justos de los mismos profesores y sus prestaciones. Cuáles son los renglones de gastos ordina-

rios y extraordinarios de una escuela o colegio no oficiales. Construcción de edificios y mejoramiento de ellos y de la institución docente. Preparación del futuro profesorado secundario y normalista, tanto oficial como no oficial. Impuestos que soportan los colegios y escuelas no oficiales. Costo por alumno en los diferentes niveles de enseñanza, en los institutos oficiales y no oficiales. Cuánto debería ser el costo por alumno. Consecuencias y soluciones.

Este Tema se adjudicó a Cuba, República Dominicana, Panamá y Perú.

5ª Comisión.—SOLUCIONES AL PROBLEMA ECONOMIA FAMILIAR Y EDUCACION (Aspecto técnico). Reparto proporcional del presupuesto educativo por parte del Estado: Diversas formas, como esto se practica en Inglaterra, Francia, Chile, etc. Modo como pudiera implantarse en los distintos países. Auxiliar a los colegios y escuelas, bonos familiares, etc. Seguro escolar, manera como funciona en varios países. Condiciones para su funcionamiento. Modo práctico de implantarlo.

Este Tema se adjudicó a Brasil, Chile, El Salvador y Estados Unidos.

COMISION ESPECIAL: Organización y funcionamiento de la UNIP.

LAS ALTAS DIGNIDADES ECLESIASTICAS Y CIVILES COMPLACIDAS POR EL CONGRESO.

El Comité Organizador del III Congreso

Interamericano de Padres de Familia cuenta con el beneplácito y respaldo moral de los altos dignatarios de la Iglesia y el Estado colombiano: El Excelentísimo Señor Arzobispo Primado de Colombia, Monseñor Luis Concha Córdoba, bendijo paternalmente las labores y propósitos de la Asociación Nacional, oforga su eminente ayuda espiritual al Congreso, y concurrirá a sus sesiones inaugural y de clausura; el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Alberto Lleras Camargo, acogió con especial complacencia la información del gran encuentro americano de padres de familia, recibirá en Palacio el saludo de los Presidentes de las Delegaciones, e instalará solemnemente el Congreso, en el Teatro de Colón; el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Julio César Turbay Ayala también expresó su agrado por el certamen internacional y gustosamente accedió a conceder visas de cortesía a las Delegaciones extranjeras, para lo cual libró las pertinentes instrucciones a las representaciones diplomáticas y consulares de Colombia en las capitales americanas y algunas europeas, de donde concurrirán Observadores al Congreso; el Excelentísimo Señor Nuncio A-

postólico, Monseñor José Paupini, con significativa benevolencia, recibió las noticias sobre el Congreso, aplaudió nuestros empeños y benigneamente ha querido gestionar con la Santa Seda un Mensaje del Augusto Pontífice Juan XXIII para la Asamblea interamericana, que constituirá motivo de estímulo, de consuelo y de dicha para todos los padres de familia.

PROGRAMA GENERAL, PROGRAMAS ESPECIALES Y REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO.

El Programa General del Congreso ya está elaborado y acaba de ser adoptado por el Comité Organizador, sujeto a accidentales modificaciones o adiciones referentes a actos de carácter social. También están ya acordados los Programas Especiales para la Sesión inaugural y para la sesión de clausura, que tendrán lugar en el Teatro de Colón. Y el Reglamento Interno del Congreso, oportunamente facturado, es objeto de consideración cuidadosa de parte del Comité.

En el curso de estos días, finales de agosto serán remitidos tales documentos a las Delegaciones de todos los países hermanos del Hemisferio, lo mismo que a España y otras naciones europeas, que tienen el propósito de acreditar Comisiones de Observadores.

España y otras naciones europeas, que tienen el propósito de acreditar Comisiones de Observadores.

Igualmente, se han despachado en tiempo oportuno y apto a todos los países concurrentes, información minuciosa de las Líneas aéreas y valor de pasajes, de las tarifas hoteleras de 3 categorías, etc.

CITA DE HONOR

Ya a casi un mes tan sólo del 30 de septiembre, fecha en que se dará comienzo al III Congreso Interamericano de Padres de Familia, quiero consignar que el Comité Organizador del certamen abraza la certidumbre de que los padres de familia de América, entusiastas, jubilosos y decididos, atenderán la cita de honor que en Bogotá se ha hecho al estamento de que formamos parte, y que todos, seguros de sus compromisos irrenunciables e impostergables con Dios, con sus Patrias y con sus hijos, expresarán un consiente, real y actuante PRESENTE!

El Comité Organizador del III Congreso Interamericano, todos los Padres de familia de Colombia y Colombia entera aguardan con viva complacencia a las Delegaciones de los Padres de Familia de las tres Américas y les anticipan, sinceramente honrados, respetuoso y cordial saludo.

LEONIDAS PRETELT MENDOZA

SU SANTIDAD JUAN XXIII Y EL CELAM

PARA CONTINUAR LA OBRA DE LA CONFERENCIA DE RIO DE JANEIRO, LA CUAL OFRECIO UN EJEMPLO MAGNIFICO DE CORDIAL COLABORACION ENTRE LOS OBISPOS, Y A LA CUAL NO FALTO LA PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DEL EPISCOPADO DE OTROS PAISES, FRATERNALMENTE UNIDOS CON EL, EN ESPECIAL DE LAS DOS NACIONES IBERICAS, Y PARA TRADUCIR EN ACCION LAS CONCLUSIONES APROBADAS EN ELLA, SURGIO EL "CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO", CON EL ENCARGO DE SER "ORGANO DE CONTACTO Y COLABORACION ENTRE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DE AMERICA LATINA"; PROSIGUIENDO EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS QUE A TODAS ELLAS INTERESAN Y FACILITANDO ASI EL EXAMEN MAS PORMENORIZADO DE PARTE DE CADA UNA DE ELLAS; DANDO MAYOR IMPULSO Y EFICACIA A LAS ACTIVIDADES CATOLICAS EN EL CONTINENTE, MEDIANTE UNA OPORTUNA COORDINACION; PROMOVRIENDO Y SOSTENIENDO INICIATIVAS Y OBRAS QUE POR LO MENOS EN FORMA INDIRECTA, SEAN DE COMUN INTERES PARA LOS PUEBLOS DE LATINO-AMERICA.

SERIA SUPERFLUO ANOTAR QUE EL CONSEJO, COMO TAMPOCO LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES, NADA QUITAN A LA AUTORIDAD Y A LA RESPONSABILIDAD QUE, POR LA DIVINA CONSTITUCION DE LA IGLESIA CORRESPONDE, EN CADA UNA DE LAS DIOCESIS, AL LEGITIMO PASTOR. EL CONSEJO REPRESENTA, NO OBSTANTE Y SIN DUDA ALGUNA, UN MEDIO DE ENTENDIMIENTO Y DE RECIPROCA AYUDA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LA AMERICA LATINA, HACEN HOY PARTICULARMENTE UTIL.

ADEMAS, LA FILIAL DEVOCION DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO A LA CATEDRA DE PEDRO CABEZA Y CENTRO DEL MUNDO CATOLICO, NOS ASEGURA QUE CUALQUIER DESEO NUESTRO, CUALQUIERA INDICACION NUESTRA ENCONTRARAN SIEMPRE EN EL UN ECO AMOROSO Y FIEL.